

Cuadernos de Trabajo sobre Ética de la Investigación
Cuaderno 1

Ética en la
investigación en
gestión: relevancia,
principios y
lineamientos para su
aplicación

Mario Pasco Dalla Porta

VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN

OFICINA DE ÉTICA DE LA
INVESTIGACIÓN
E INTEGRIDAD CIENTÍFICA



PUCP

Cuadernos de Trabajo sobre Ética de la Investigación
Cuaderno 1

Ética en la investigación en gestión: relevancia, principios y lineamientos para su aplicación

Mario Pasco Dalla Porta

Ética en la investigación en gestión: relevancia, principios y lineamientos para su aplicación

Mario Pasco Dalla Porta

Copyright © 2016

© Pontificia Universidad Católica del Perú, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú

Teléfono: 626-2000

etica.investigacion@pucp.edu.pe

<http://investigacion.pucp.edu.pe/unidad/oficina-de-etica-de-la-investigacion-e-integridad-cientifica-oeii/>

Arbitraje:

La serie *Cuadernos de Trabajo en Ética de la Investigación* presenta textos académicos que han sido sometidos a revisión externa por expertos (*peer-review*) internacionales en la modalidad de doble ciego; es decir, quien evalúa desconoce la identidad del autor y este, a su vez, desconoce las identidades de los evaluadores. Ello tiene la finalidad de evitar cualquier sesgo que afecte la objetividad de la evaluación.

Diseño editorial y corrección de estilo: Púrpura. Apoyo editorial

Primera edición digital: diciembre de 2016

Derechos reservados. El contenido de este trabajo puede ser libremente reproducido, traducido o distribuido siempre que se dé la atribución a los correspondientes autores y a la Pontificia Universidad Católica del Perú.

ISBN 978-612-4320-16-3

ISSN 2519-7614

Título clave: Cuadernos de trabajo en ética de la investigación

Título clave abreviado: Cuad. trab. ética investig.

URL: <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/54887>

Resumen

En las últimas décadas, múltiples universidades y centros de investigación han desarrollado códigos y creado comités con el fin de incorporar parámetros éticos en la producción del conocimiento científico. Esos esfuerzos han sido mucho más notorios en las disciplinas médicas y en algunas ciencias sociales. En el caso de las ciencias de la gestión, el avance ha sido más paulatino. En ese contexto, este trabajo se propone revisar la literatura teórico-metodológica disciplinaria para ponderar la relevancia de la ética en la generación del conocimiento en gestión y resaltar los principios éticos y prácticas institucionales más importantes. Luego, se examina un conjunto de documentos de investigación producidos por investigadores de la disciplina con el propósito de evidenciar el escaso tratamiento explícito de los temas éticos, tanto a nivel general como en una comunidad académica en particular (la Pontificia Universidad Católica del Perú y su programa de gestión). Finalmente, se plantean algunos lineamientos orientados a fomentar la incorporación de la ética en la generación de conocimiento disciplinario. El trabajo concluye con una breve discusión sobre los distintos temas examinados.

Abstract

In recent decades, many universities and other research centers have developed codes and created committees with the purpose of incorporating ethical parameters in the generation of scientific knowledge. Greater progress in health disciplines and certain social sciences has been more remarkable; however, progress has been slower in management sciences. In this context, this paper intends to review theoretical-methodological literature on management to assess the relevance of ethics in knowledge generation and to highlight related ethical principles and institutional practices. Then, a sample of research documents on management is tested, with the purpose of demonstrating the limited discussion of ethical issues, either at a general level (research published in top academic journals in the discipline) or at a specific level (research produced at the management program at the Pontificia Universidad Católica del Perú). Accordingly, the paper posits guidelines aimed at including ethical considerations in the generation of disciplinary knowledge. Finally, a brief discussion on the main topics addressed is provided.

Contenido

Presentación	7
Introducción	11
1. Ética en la investigación en gestión	12
1.1. Tematización de la ética en la investigación	12
1.2. Naturaleza de la investigación en gestión	15
1.3. Ética en la investigación en gestión	17
1.4. Códigos de ética en la investigación en gestión	21
1.5. Comités de ética en la investigación disciplinaria	26
2. Aproximación empírica sobre la pertinencia e inclusión de la ética en la investigación en gestión	27
2.1. Pertinencia de la ética en la investigación en gestión	27
2.2. Características de la producción académica en gestión por parte de investigadores de la comunidad científica en general	29
2.3. Características de la producción académica en gestión por parte de los docentes de una comunidad científica en particular	32
2.4. Características de la producción académica en gestión por parte de los estudiantes de una comunidad científica en particular	35
3. Lineamientos para la ética en la investigación en gestión	37
3.1. La experiencia de la Pontificia Universidad Católica del Perú	37
3.2. Principios, cláusulas y reglas para la ética en la investigación disciplinaria	39
3.3. Lista de verificación sobre la ética en la investigación en gestión	43
4. Discusión	44
Referencias	45
Revistas científicas revisadas	48
Códigos de ética revisados	48
Anexo	49

Presentación

En el mundo contemporáneo, nuestra vida en común está plagada de diversas y vastas urgencias; muchas de ellas, largamente desatendidas, sea parcial o totalmente. La ética de la investigación es una de esas dimensiones que requieren, de manera urgente, una puesta al día acorde con las actuales exigencias del respeto, la justicia, la transparencia y la sostenibilidad. Por supuesto, no se trata un terreno homogéneo; así, las Ciencias Médicas y, en menor medida, algunas Ciencias Sociales clásicas llevan la delantera cuando de la incorporación de estándares éticos para la investigación se trata. Por el lado de las Ciencias de la Gestión, el progreso, en cambio, es muy incipiente y nuestra circunstancia nacional viene marcada por dos elementos que refuerzan su limitación:

- a. la débil tradición académica en el área y las dificultades que, para su fortalecimiento, se generan por la progresiva mayor presencia de una perspectiva holística para la gestión de organizaciones, es decir, cada vez menos sesgada hacia un enfoque funcional o simplificador de los retos de la gestión; y
- b. la escasa presencia de consideraciones éticas para la investigación en la academia nacional en su conjunto, la pobreza de horizontes éticos más amplios, que responde a una reproducción social marcada por la precaria institucionalización de lo público, la corrupción, la primacía de los intereses privados frente a los intereses comunes, entre otros aspectos.

En este contexto, la presente publicación resulta un aporte de alto potencial "generativo" para poner en la agenda académica de las Ciencias de la Gestión en nuestro medio las consideraciones éticas de la investigación, asunto, sin duda, novedoso en nuestro medio académico, incluyendo –qué duda cabe– el ámbito de los estudios organizacionales. El repaso teórico de literatura especializada en las Ciencias de la Gestión, el levantamiento de data para un contexto específico como el de la Licenciatura de Gestión en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y el análisis riguroso de esta se completan

con la presentación de códigos de ética y perfiles de los comités de ética que permiten dejar sentada una urgencia: la de establecer estándares éticos que orienten y regulen la investigación en este campo aún joven y de creciente complejidad que atañe a los asuntos organizacionales.

Por supuesto, una vez que se instala una necesidad –y este trabajo habrá de contribuir con ello– no queda sino asumir los retos que de ahí se desprenden. Lo primero será hacerse cargo del proyecto de producir una cultura de investigación éticamente orientada y vigilante en nuestras comunidades académicas, que rija tanto para los docentes dedicados a la investigación como para los alumnos que se inician en ellas. Para esto, en segundo lugar, se requiere gestión académica, es decir, diseñar procesos y fijar metas para que el respeto de los estándares éticos en investigación se comunique progresivamente hasta conformar una intuición ética que sea moneda corriente en los espacios formativos por antonomasia en las universidades, esto es, los cursos; y no solo los cursos tipo seminarios de tesis o cursos metodológicos, sino todos los cursos que impliquen algún tipo de investigación en su desarrollo –y, a la larga, por las tendencias globales de la academia y de la formación en Ciencias de la Gestión, cada vez serán menos los cursos que puedan darse el lujo de prescindir de recursos de investigación para el logro de sus fines pedagógicos–. Por último, y más allá de la lógica –usualmente mecánica y tediosa– de las capacitaciones y la "sensibilización", se requieren diseños de gestión académica más amplios que hagan posible volver transversal la presencia de la ética de la investigación en el conjunto de la actividad comprometida con la generación de conocimiento.

La lectura de "Ética en la investigación: relevancia y lineamientos para su incorporación en la investigación en gestión" anima el compromiso con estos retos para la academia en general y para la academia de Gestión en particular. Mario Pasco, su autor, es precisamente un destacado miembro de nuestra comunidad en el Departamento Académico de Ciencias de la Gestión, cuyo perfil profesional como administrador con

posgrados en Sociología, Filosofía y Ciencia Política sintoniza con la diversidad propia de las actuales exigencias de la investigación y la formación en Gestión. Desde esta diversidad, le ha sido posible articular cuestiones epistemológicas y de filosofía práctica para presentar exitosamente el lugar de la ética en la investigación sobre organizaciones en el escenario global y en la realidad de nuestra academia nacional. Este es un aporte a nuestra creciente toma de conciencia y compromiso como investigadores y gestores académicos por una investigación más atenta a las implicancias de su quehacer, bien sea a propósito del daño inmediato a las personas u organizaciones, del quebrantamiento de la ley, o bien a propósito de la responsabilidad social frente al futuro de las nuevas generaciones y la naturaleza –asunto que queda pendiente para un tratamiento posterior–. Las felicitaciones, pues, al profesor Mario Pasco por este aporte.

Quiero concluir estas líneas de presentación con un reconocimiento al trabajo del Vicerrectorado de Investigación que, desde el año 2009, asumió la tarea modernizadora de

centralizar buena parte de los procesos de planeamiento, soporte financiero, monitoreo y evaluación de resultados de las diversas instancias PUCP generadoras de productos de investigación, tarea harto compleja que hoy viene rindiendo frutos institucionales inequívocos. Asimismo, y de manera especial, al Comité de Ética de la Investigación de la PUCP, en particular, a Gisela Isabel Fernández, Jefa de la Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica, quien, por años, ha venido trabajando sin descanso en el cambio cultural que nuestra academia requiere con el fin de incorporar progresivamente estándares éticos para la generación de conocimiento en cualquier campo del saber. Este esfuerzo institucional ya resulta en la presencia de estándares éticos debidamente fijados para todas las postulaciones a fondos concursables internos por parte de nuestro cuerpo docente y alumnos, y se proyecta hacia una presencia creciente en otros espacios de investigación de nuestra vida institucional. No se trata de una tarea de corto plazo; todo lo contrario, pero, gracias a este tipo de esfuerzos, tenemos ya firmes primeros pasos en la dirección adecuada.

Dr. Levy del Aguila M.

Jefe del Departamento Académico de Ciencias de la Gestión

Ética en la investigación en gestión: relevancia, principios y lineamientos para su aplicación

Mario Pasco Dalla Porta*

La investigación en gestión requiere que los investigadores comprendan explícitamente sus propios valores, que examinen y clarifiquen las tradiciones, perspectivas, procesos sociales, valores, y actitudes propias y de los demás. De ahí el llamado a una conducta ética en la investigación.

Partington (2012, p. 21)**

* Candidato a PhD in Politics y Master of Politics Philosophy por la New School for Social Research, Magíster en Sociología y Filosofía por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y Licenciado en Administración por la Universidad del Pacífico. Profesor auxiliar del Departamento Académico de Ciencias de la Gestión de la PUCP e integrante del Comité de Ética de la Investigación de dicha universidad.

** La traducción es nuestra.

Introducción

En las últimas dos décadas, ha habido una tendencia creciente hacia la incorporación de la ética en la investigación en distintas disciplinas. Inicialmente en países anglosajones y luego en diversas partes del mundo, múltiples instituciones académicas han desarrollado códigos de ética, han creado comités de ética y han elaborado protocolos sobre los parámetros éticos a tener en cuenta durante las distintas fases del proceso de producción de conocimiento científico, ya sea en el diseño metodológico, el trabajo de campo, el procesamiento de la información y la publicación de resultados. En el Perú, diversas instituciones académicas se han ido adecuando gradualmente a esta creciente preocupación e interés por hacer más explícitos los parámetros que se deben considerar al realizar estudios que puedan afectar no solo a las personas, sino también a los animales y a los ecosistemas.¹

Esta tendencia recibe distintos niveles de énfasis dependiendo del tipo de disciplina. Por lo general, el proceso ha sido liderado por instituciones académicas que realizan investigación en temas relacionados con las ciencias médicas y algunas ciencias sociales (como la psicología y la antropología). En el ámbito de las ciencias de la gestión, el avance ha sido más paulatino. Si bien hay un esfuerzo creciente por adoptar códigos de ética en la investigación disciplinaria (Punch, 1994; Bekin, 2005; Bell & Bryman, 2007), en especial en universidades y centros de investigación en el hemisferio norte, todavía queda mucho por hacer. Muchos investigadores, docentes y estudiantes de la disciplina aún no prestan suficiente atención a los aspectos éticos que garanticen que el conocimiento producido no solo sea metodológicamente riguroso, sino que también recolecte, procese y difunda información teniendo en cuenta los principios éticos básicos que regulan la relación entre el investigador, los sujetos de estudio y los destinatarios de la investigación.

¹ Conviene indicar que la reflexión sobre la ética en la investigación ha evolucionado para incluir no solo los efectos potenciales y reales sobre los seres humanos, sino también sobre los animales y los ecosistemas en general. Dado que este trabajo versa sobre la ética en la investigación en gestión –disciplina cuyo objeto de estudio es la gestión organizacional– el énfasis recae principalmente sobre los aspectos éticos presentes en la interacción entre el investigador y las personas vinculadas con dicha realidad organizacional.

Este artículo busca plantear el estado de la cuestión sobre el tema de la ética en la investigación en gestión, evidenciar la limitada incorporación de una reflexión explícita sobre el tema en la producción científica disciplinaria y proponer lineamientos para revertir dicha situación.² Con ese fin, el trabajo está dividido en tres partes. La primera, sobre la base de una revisión de la literatura especializada pertinente, empieza examinando el creciente interés por la ética en la producción del conocimiento científico en las distintas disciplinas. A continuación, se aborda la naturaleza de la investigación en gestión y, luego, se reflexiona sobre la relevancia de la ética en la generación de conocimiento en esta disciplina en particular señalando un conjunto de principios éticos fundamentales a tener en cuenta durante el proceso de investigación, diferenciados analíticamente en función de su referencia a la relación investigador-investigado y al tratamiento de la información. Finalmente, se describe la forma en la que la ética ha sido incorporada en instrumentos e instancias concretas en determinadas instituciones de investigación de la disciplina. Este acercamiento a la tematización y aplicación de la ética en la investigación se centra en el contexto anglosajón, considerando tanto la labor pionera como los notables avances alcanzados en este campo en dicho contexto.

La segunda parte pretende contrastar la aproximación general desarrollada en la primera sección con lo que ocurre en la producción del conocimiento en gestión. Para ello, se discute si los métodos usualmente empleados al investigar la realidad organizacional hacen particularmente necesaria la inclusión de consideraciones éticas. Sobre esa base, se analiza un conjunto de documentos de investigación producidos por investigadores en gestión, tanto a nivel general (artículos de investigación publicados en revistas prestigiosas

² El artículo toma como base un documento de trabajo producido para la Oficina de Ética para la Investigación e Integridad Científica de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Dicho documento de trabajo recibió aportes de docentes del Departamento Académico de Ciencias de la Gestión en una reunión de trabajo realizada con dicho propósito. Posteriormente, el texto recibió comentarios adicionales luego de su presentación en un módulo de capacitación sobre ética en la investigación en gestión a docentes del mismo departamento. En particular, se agradecen las valiosas contribuciones de Levy Del Águila, Marta Tostes, Jhon Riofrío e Isabel Fernández, así como las sugerencias y observaciones de los dos árbitros internacionales que evaluaron anónimamente este trabajo.

de la disciplina) como a nivel de una comunidad académica en particular (documentos de investigación producidos por docentes del Departamento Académico de Ciencias de la Gestión y por estudiantes de la Facultad de Gestión y Alta Dirección de la Pontificia Universidad Católica del Perú). Por último, se evidencia que, pese a la pertinencia de incorporar reflexiones éticas en el conocimiento producido, la inclusión explícita de dichas reflexiones es aún limitada.

La tercera parte tiene un carácter más propositivo y contextualizado. Tomando en consideración los temas tratados en las dos secciones precedentes, se describe el marco normativo, las instancias y las prácticas referidas a la ética en la investigación en la comunidad académica antes mencionada. Luego, se plantea un conjunto de lineamientos específicos sobre cómo incorporar parámetros éticos en la investigación en gestión en dicho contexto. El trabajo concluye con una breve discusión sobre los temas abordados.

1. Ética en la investigación en gestión

Esta sección busca ponderar la relevancia de la ética en la producción del conocimiento en gestión. Sobre esa base, se empieza examinando la forma en que los estándares éticos han sido incorporados en la investigación académica en general. Seguidamente, se aborda la naturaleza de la producción del conocimiento académico en las ciencias de la gestión y, posteriormente, se examinan las pautas éticas a considerar en la generación de dicho conocimiento, diferenciando analíticamente aquellas referidas a la relación entre investigador e investigado, y aquellas vinculadas con el manejo de la información. Finalmente, se describe la forma en la que la ética ha sido incorporada en instrumentos normativos concretos y en instancias formales en algunas instituciones de investigación en la disciplina. Como se señaló anteriormente, en esta revisión, se presta particular atención al contexto anglosajón, considerando su rol destacado en la gestación y desarrollo de aproximaciones teóricas e iniciativas concretas en el campo.

1.1. Tematización de la ética en la investigación

Este apartado está dedicado a comprender el creciente interés por la ética en la investigación. Luego de introducir algunas nociones básicas al respecto, se discuten los diversos factores que han contribuido al desarrollo de una regulación ética específica sobre la producción del conocimiento científico.

Toda disciplina en la cual la producción del conocimiento involucra alguna potencial o real afectación hacia los sujetos de estudio requiere tener en cuenta ciertos parámetros éticos. Esto es particularmente evidente en las ciencias sociales (dentro de las cuales se inscriben las ciencias de la gestión), pues la información recolectada usualmente proviene de organizaciones y personas cuyos intereses y derechos requieren ser salvaguardados. Las crecientes exigencias metodológicas de las ciencias modernas y la naturaleza interactiva de la relación investigador-investigado hacen que los investigadores enfrenten una multiplicidad de situaciones en las cuales pueden surgir dilemas éticos (Punch, 1994).³ John Barnes señala acertadamente que los conflictos éticos en la investigación surgen en las relaciones entre cuatro tipos de actores: los investigadores, la población estudiada, los porteros (*gatekeepers*)⁴ y los patrocinadores de la investigación (citado en Thomas, 2004). Los destinatarios de la investigación (sea la comunidad científica o el público en general) serían un quinto actor que debería ser considerado. Cada uno de estos actores tiene distintos intereses y formas de influencia sobre el proceso de investigación y sobre las consideraciones éticas correspondientes, y también están sujetos a impactos distintos generados por dicho proceso.

Dependiendo del enfoque filosófico y disciplinario utilizado, la ética puede ser definida de muchas formas. Una discusión conceptual sobre esta compleja noción escapa a los límites del presente trabajo. Sin embargo, conviene tomar como referencia una noción básica, cuando menos

³ En esta línea, algunos autores sugieren correctamente que el tratamiento de las cuestiones éticas debería estar presente en toda investigación, durante todo el proceso de estudio y al margen del estilo de investigación adoptado (Bell & Bryman, 2007).

⁴ Los porteros son las personas que facilitan el acceso del investigador a la organización estudiada.

en el nivel necesario para comprender su vinculación con el proceso de investigación académica. En ese sentido, la ética puede entenderse básicamente como “el proceso consistente en estudiar estándares morales y examinar cómo deberíamos interpretarlos y aplicarlos en diversas situaciones” (Weathington, Cunningham & Pittenger, 2012, p. 24).⁵ Esta definición muestra que la ética comprende procesos concatenados de estudio, evaluación y toma de decisiones ante situaciones dilemáticas.

La ética en la investigación establece lo que debe considerarse como aceptable y apropiado en la producción de conocimiento científico. Esto implica “la consideración sobre cómo los investigadores deberían tratar a las personas que son los sujetos de su investigación y si hay ciertas acciones que no deberían, o que ciertamente deberían, ser realizadas en relación con ellas” (Bell, 2007, p. 87).⁶ Estas consideraciones afectan potencialmente a todas las decisiones que debe adoptar el investigador en cada contexto estudiado, en especial durante el trabajo de campo, pues “las decisiones morales se adoptan día a día en el campo al determinar qué datos buscar, cómo conseguirlos, con quién conversar, cómo y dónde registrar y guardar los datos, etc.” (Van Maanen, 1982, p. 277).⁷

La falta de atención sobre los aspectos éticos en la investigación puede conllevar diversas consecuencias:

- el menoscabo de la dignidad y de los derechos fundamentales de las personas;
- el perjuicio de los actores vinculados con la investigación;
- la utilización instrumental de las personas para fines meramente epistémicos;
- el deterioro de la probidad del investigador;
- la producción de conocimiento sin la calidad y rigurosidad necesaria; y
- el deterioro de la credibilidad de la investigación científica en su conjunto (Bell, 2007).

⁵ La traducción es nuestra.

⁶ La traducción es nuestra.

⁷ La traducción es nuestra.

Existen diferentes formas de abordar la ética en la investigación, por lo que el tema sigue siendo materia de debate (Bell, 2007). En general, suelen distinguirse dos tradiciones filosóficas modernas: una teleológica y otra deontológica. La primera tradición, heredera del pensamiento de Adam Smith, Thomas Hobbes, Jeremy Bentham y John Stuart Mill, sugiere centrarse en las consecuencias potenciales de una investigación (Thomas, 2004; Bell, 2007; Partington, 2012). Esta perspectiva tiene la ventaja de proporcionar un criterio claro para contrastar valores en conflicto, pero enfrenta dificultades para medir los costos y beneficios conexos. La segunda tradición, introducida fundamentalmente por Immanuel Kant, recomienda enfatizar los imperativos universales que debe respetar incondicionalmente cualquier investigador (Bell, 2007; Partington, 2012). Este enfoque tiene el mérito de reconocer la dignidad intrínseca de la persona humana, pero a costa de establecer condiciones absolutas que pueden ser de difícil aplicación en contextos disímiles. A ambas tradiciones se ha añadido contemporáneamente una tercera alternativa: la ética del cuidado y de la responsabilidad, planteada por Carol Gilligan. Esta propone ponderar, por encima de las reglas abstractas, los valores, emociones, situaciones y contextos en los que se encuentra el investigador, enfatizando la importancia de una reflexividad contextual (Bekin, 2005).

La tematización de la ética en la investigación ha sido promovida por varios cambios importantes en la producción del conocimiento académico (Bell & Bryman, 2007; Honig, Lampel, Siegel & Drnevich, 2014). Varios factores han contribuido a fomentar la incorporación de cuestiones éticas en la generación del conocimiento:

- el creciente interés de los investigadores por cuestiones éticas;
- el progresivo reemplazo de mecanismos de confianza por mecanismos de rendición de cuentas en las instituciones académicas; y
- la búsqueda del reconocimiento profesional asociado con la definición de estándares éticos disciplinarios.

No obstante, también existen factores que han estimulado prácticas antiéticas:

- la intensificada presión sobre los investigadores para desarrollar y publicar múltiples investigaciones;
- la mayor demanda por novedad y creatividad en los hallazgos;
- el acortamiento de los tiempos destinados a la revisión de las investigaciones durante el proceso de publicación; y
- la creciente presencia de financiamiento privado a las investigaciones.⁸

Contextos altamente competitivos en cuanto a la producción de nuevo conocimiento científico incentivan la disposición a tomar atajos, con lo cual se contravienen estándares éticos mínimos. En general, existe evidencia de un incremento de prácticas antiéticas en la investigación académica. Entre las más recurrentes, se encuentran la fabricación de resultados, la manipulación arbitraria de la información, las omisiones al reportar los datos y el auto-plagio. Otras prácticas antiéticas más sutiles, prevalentes en muchos ámbitos de la investigación sobre la gestión de negocios, incluyen métodos y formas de muestreo selectivo, compra de influencias para favorecer la publicación, prácticas coercitivas de citado⁹ y citación instrumental¹⁰ (Honig, Lampel, Siegel & Drnevich, 2014).

La tendencia antes mencionada puede ilustrarse de manera concreta. Un estudio encontró que, en una muestra de 3 247 investigadores financiados por el grupo de investigación Institutos Nacionales de Salud (National Institutes of Health), encuestados en 2002, aproximadamente el 15% admitió haber manipulado datos en forma arbitraria y haber

⁸ Al respecto, algunos autores describen críticamente el surgimiento de "emprendedores del mercado académico", un grupo integrado por profesores, graduados e investigadores posdoctorales dedicados a la producción y comercialización de investigación desarrollada en instituciones académicas (Siegel, Wright & Lockett, 2007).

⁹ Esta práctica ocurre cuando hay presión, por parte de los comités editoriales, para que los autores citen documentos producidos por el medio editorial correspondiente.

¹⁰ Este problema sucede cuando los investigadores incorporan citas de sus propios trabajos previos, o de autores prominentes, básicamente para incrementar los indicadores de impacto de su investigación.

modificado su metodología siguiendo presiones de sus patrocinadores; asimismo, alrededor del 10% reconoció haber omitido detalles importantes del diseño metodológico, haber usado diseños metodológicos inapropiados, haber soslayado el uso de datos erróneos y haber atribuido autoría en forma inadecuada (Martinson, Anderson & De Vries, 2005). Este problema también está presente en las investigaciones de las ciencias de la gestión. En otro estudio, se identificó la presencia de plagio en el 13% de una muestra de 279 artículos presentados en 2009 para la reunión anual de la División de Gestión Internacional (International Management Division) de la Academia de Gestión (Academy of Management) (Honig & Bedy, 2012).

Como es previsible, los reportes de investigaciones con problemas de ese tipo se han incrementado. En un estudio, se señala que el número de retracciones de artículos en Web of Science, una base de datos online de publicaciones científicas, ha crecido notablemente: de alrededor de 30 reportes anuales a inicios de la década pasada ha pasado a más de 400 reportes diez años después (Van Noorden, 2011).

Frente a este problema, muchas instituciones académicas en la disciplina han desarrollado instrumentos normativos como los códigos de ética y han creado instancias *ad hoc*, como los comités de ética en la investigación. Sin embargo, el desarrollo de dichos códigos sigue rezagado en comparación con la generación de códigos de ética referidos a la práctica profesional (Bell & Bryman, 2007; Frechtling & Boo, 2012). Aun así, a partir de los trabajos pioneros de la Academia de Gestión, diversas asociaciones científicas han empezado a establecer códigos éticos para regular la producción del conocimiento disciplinario (Thomas, 2004; Bell & Bryman, 2007).

Es interesante señalar que existe una significativa convergencia entre los lineamientos centrales de muchos de los códigos de ética en la investigación creados (Thomas, 2004; Bell & Bryman, 2007). Emma Bell y Allan Bryman (2007) efectuaron un análisis de contenido de nueve códigos de ética producidos por importantes asociaciones académicas

Tabla 1. Principios presentes en los códigos de ética en la investigación social

Principio ético	Presencia en los códigos
Prevención del daño	9
Consentimiento informado	9
Anonimato	9
Dignidad	8
Privacidad	8
Confidencialidad	8
Declaración de afiliación	8
Honestidad y transparencia	8
Prevención del engaño	7
Prevención de la tergiversación de resultados	5
Reciprocidad investigador-investigado	3

Fuente: elaboración propia sobre la base de Bell & Bryman (2007)

de investigación social en Estados Unidos y el Reino Unido.¹¹ Esto permitió identificar diversas categorías de principios éticos (ver tabla 1). Puede apreciarse que la mayoría de principios están presentes en todos o casi todos los códigos de ética en la investigación.¹² Sin embargo, algunos solo aparecen en determinados códigos institucionales (por ejemplo, la prevención de la tergiversación de resultados y la reciprocidad en la relación investigador-investigado).

En comparación con lo avanzado en el desarrollo de códigos de ética, la constitución de instancias formales para abordar el

tema de la ética en la investigación ha sido aún más limitada. Si bien muchas universidades y centros de investigación han constituido sus propios comités, sobre todo en países del hemisferio norte, esa práctica aún no está suficientemente generalizada.

1.2. Naturaleza de la investigación en gestión

El propósito de este apartado es examinar la naturaleza de la investigación académica en gestión; para ello, se hará una revisión de la literatura sobre metodología de la investigación en la disciplina. Esto será útil para evaluar la pertinencia de incorporar lineamientos éticos en la producción del conocimiento disciplinario.

En términos generales, la gestión puede ser definida como una forma de dirigir una organización para el cumplimiento de determinados objetivos (Thiéart, 2001). Dada la enorme multiplicidad de organizaciones, el rango de alcance de la disciplina es sumamente amplio (Thiéart, 2001; Thomas, 2004; Greener, 2008): "la gestión ha multiplicado su presencia y ha

¹¹ Bell y Bryman (2007) incluyeron en su estudio los códigos de ética de las siguientes instituciones académicas: Academia de Gestión (Academy of Management), Sociedad de Investigación de Mercado (Market Research Society), Asociación de Investigación Social (Social Research Association), Asociación Americana de Sociología (American Sociological Association), Asociación Británica de Sociología (British Sociological Association), Asociación de Antropólogos Sociales del Reino Unido y de la Commonwealth (Association of Social Anthropologists of UK and Commonwealth), Asociación Americana de Antropología (American Anthropological Association), Sociedad Británica de Psicología (British Psychological Society) y Asociación Americana de Psicología (American Psychological Association).

¹² Esta convergencia es consistente con el limitado cambio experimental en el debate sobre la ética en la investigación en las últimas décadas (Bell & Bryman, 2007).

penetrado muchas áreas en muchas sociedades, como una fuerza transformadora similar a la de la ingeniería en el siglo XIX" (Thorpe & Holt, 2007, p. 1).¹³

La noción de 'investigación académica' alude a la búsqueda de nuevo conocimiento de acuerdo con determinados estándares científicos (Monippally & Pawar, 2010). Usualmente, esto involucra la revisión del conocimiento existente, la recolección de información y la interpretación de los hallazgos encontrados (Adams, Khan, Raeside & White, 2007). Sobre esa base, la investigación en gestión puede concebirse como "hacer investigación sistemática para hacer hallazgos sobre los negocios y la gestión" (Saunders, Lewis & Thornhill, 2009, p. 5).¹⁴ Esta sencilla definición enfatiza dos aspectos estrechamente conectados: la aplicación de procedimientos sistemáticos y la generación de nuevo conocimiento en la disciplina.

Diversos autores han señalado las condiciones para calificar como académica esa búsqueda:

- la existencia de un propósito claramente definido;
- el apoyo en el conocimiento existente;
- la rigurosidad y neutralidad de la metodología aplicada;
- el uso de evidencia empírica verificable;
- la objetividad, racionalidad y parsimonia de las explicaciones; y
- la posibilidad de corrección del conocimiento generado (Adams, Khan, Raeside & White, 2007; Greener, 2008; Saunders, Lewis & Thornhill, 2009; Monippally & Pawar, 2010; Weathington, Cunningham & Pittenger, 2012).

Estas condiciones establecen parámetros mínimos sobre la forma de producir conocimiento empírico razonablemente objetivo sobre los fenómenos organizacionales estudiados.¹⁵ Las razones por las que se emprende una investigación en gestión pueden ser diversas. Entre ellas, pueden mencionarse:

- diagnosticar y/o resolver un problema organizacional;
- comprender el comportamiento de los consumidores y/o usuarios de un producto o servicio;
- facilitar la toma de decisiones de los gestores;
- predecir los resultados futuros de una acción; y
- incrementar la rentabilidad y la productividad de una organización (Adams, Khan, Raeside & White, 2007).

Al margen de la especificidad de su objeto de estudio (es decir, la gestión de las organizaciones), la investigación que se desarrolla en la disciplina tiene algunos rasgos distintivos. Un primer criterio de distinción es su orientación eminentemente práctica, pues la investigación en gestión tiende a enfocarse en la continua identificación de soluciones a problemas concretos en las organizaciones (Thiéart, 2001; Thorpe & Holt, 2007; Greener, 2008; Saunders, Lewis & Thornhill, 2009). A pesar de esto, subsiste una brecha importante entre la investigación académica y la práctica de la gestión en las organizaciones, en detrimento de la primera. Este problema ha conducido, por un lado, a la elaboración de estudios con un alto nivel de abstracción, pero mínima relevancia práctica; por el otro, a la publicación de textos de gran popularidad entre los gestores, pero carentes de rigor teórico y metodológico (Quinton & Smallbone, 2006; Saunders, Lewis & Thornhill, 2009; Honig, Lampel, Siegel & Drnevich, 2014).¹⁶ Un segundo criterio de diferenciación es el carácter multidisciplinario de la investigación en gestión, pues suele adoptar marcos teóricos y enfoques metodológicos provenientes de las demás ramas de las ciencias sociales y disciplinas conexas (Quinton & Smallbone, 2006; Thorpe & Holt, 2007; Greener, 2008; Saunders, Lewis & Thornhill, 2009). Un tercer criterio de distinción es la presencia de un sujeto de estudio con características particulares: barreras altas en el acceso a la información (investigación sobre corporaciones), limitada disponibilidad de tiempo (investigación sobre entornos organizacionales altamente atareados) y significativo empoderamiento de los

¹³ La traducción es nuestra.

¹⁴ La traducción es nuestra.

¹⁵ Es importante tener en cuenta que la naturaleza de la investigación académica en gestión es materia de debate en varias dimensiones: estatus disciplinario, desarrollo teórico y metodológico, y limitaciones respecto de la construcción de conocimiento (Quinton & Smallbone, 2006; Thorpe & Holt, 2007).

¹⁶ Esto ha llevado al planteamiento de perspectivas integradoras, entre las que pueden mencionarse a la gestión basada en evidencia (*evidence-based management*), la actividad académica comprometida (*engaged scholarship*) y la ciencia con orientación pragmática (*pragmatic science*) (Saunders, Lewis & Thornhill, 2009).

actores investigados (investigación sobre altos ejecutivos) (Saunders, Lewis & Thornhill, 2009).

Existen diferentes modelos de investigación en gestión. Raymond-Alan Thiétart plantea una distinción entre el *modelo americano* y el *modelo europeo*, el primero con una orientación deductiva-cuantitativa y el segundo con una orientación inductiva-cualitativa (Thiétart, 2001). Concordantemente, John Adams, Hafiz Khan, Robert Raeside y David White (2007) diferencian dos "estilos de razonamiento": uno *deductivo*, enfocado en la prueba empírica de leyes generales, y otro *inductivo*, centrado en la verificación empírica de conclusiones generales a partir de observaciones específicas. Por su parte, Michael Gibbons, Camille Limoges, Helga Nowotny, Simon Schwartzman, Peter Scott y Martin Trow distinguen entre un *conocimiento tipo 1*, con orientación básicamente intelectual, y un *conocimiento tipo 2*, con perspectiva eminentemente práctica (Gibbons *et al.*, 1994), propuesta a la cual Anne Huff y James Huff han añadido un *conocimiento tipo 3*, enfocado en macrocuestiones como el bien común y la supervivencia de la sociedad en su conjunto (Huff & Huff, 2001).

Otros autores diferencian más bien los paradigmas epistemológicos sobre los cuales se apoya el conocimiento disciplinario. Así, el *positivismo* prioriza la explicación de la realidad, basada en operaciones analíticas de verificación, confirmación y refutación de los hallazgos empíricos. En cambio, el *interpretativismo* enfatiza la comprensión de la realidad desde la perspectiva de los actores involucrados, insistiendo en criterios de credibilidad y replicabilidad del conocimiento obtenido. Por su parte, el *constructivismo* centra su atención en los procesos de construcción de la realidad, con particular énfasis en los criterios de adecuación e inteligibilidad de los fenómenos investigados (Girod-Séville & Perret, 2001).

La investigación en gestión también ha sido clasificada de modos más concretos. Una de las clasificaciones más conocidas se centra en la realidad fenoménica que es objeto de estudio. De este modo, se establece una diferencia entre la investigación *pura*, destinada al estudio teórico de algún tema en la disciplina, y la investigación *aplicada*, orientada a la toma de decisiones en un entorno organizacional en

particular (Thomas, 2004; Adams, Khan, Raeside & White, 2007; Saunders, Lewis & Thornhill, 2009). Una clasificación afín es aquella que diferencia la investigación *conceptual*, abocada a la generación de conocimiento sin recolección de nueva información, de la investigación *empírica*, enfocada en la generación de nuevo conocimiento a partir de mediciones en la realidad (Monippally & Pawar, 2010).¹⁷

Otra clasificación presta atención a las tareas básicas desarrolladas en el proceso de investigación. La división más común es entre investigación *descriptiva*, centrada en comprender las características básicas de las organizaciones, y la investigación *explicativa*, interesada en establecer la causalidad de los fenómenos investigados (Thomas, 2004). Esta diferencia ha sido ampliada para incluir la investigación *predictiva*, que se orienta a anticipar la ocurrencia de eventos futuros (Adams, Khan, Raeside & White, 2007), y la investigación *evaluativa*, destinada a evaluar la instrumentalidad de la acción organizacional (Thorpe & Holt, 2007).

Una tercera distinción común en la disciplina atañe al enfoque metodológico utilizado. Sobre esta base, se divide entre la investigación *cuantitativa*, basada en mediciones numéricas obtenidas de muestras amplias, y la investigación *cualitativa*, sustentada en mediciones a profundidad efectuadas en contextos específicos (Adams, Khan, Raeside & White, 2007; Greener, 2008). Aquí cabría añadir la investigación *mixta*, en la que se combinan los dos enfoques metodológicos antes mencionados.

En resumen, la investigación en gestión despliega distintos paradigmas, enfoques y métodos, algunos de los cuales suelen plantear exigencias éticas mayores, como los paradigmas interpretativo/constructivo y los enfoques cualitativo/

¹⁷ La investigación empírica incluye un abanico de estrategias metodológicas: la investigación experimental (enfocada en conexiones causales bajo condiciones controladas), la investigación tipo encuesta (centrada en la generalización de resultados), la investigación tipo estudio de caso (basada en el examen minucioso de casos específicos), la investigación etnográfica (enfocada en el estudio intensivo y "desde dentro" de un contexto), la investigación-acción (centrada en el estudio colaborativo de un proceso de transformación organizacional), la investigación de evaluación (interesada en evidenciar el cumplimiento de los objetivos de una determinada intervención) y la investigación crítica (relacionada con la emancipación de los sujetos dentro de las organizaciones) (Thomas, 2004).

mixto. Esto se debe a que dichas aproximaciones requieren un mayor involucramiento con los sujetos de estudio, un mayor nivel de intrusividad en la realidad estudiada y una mayor preocupación por la subjetividad tanto a nivel de los grupos o individuos investigados como del propio investigador.

1.3. Ética en la investigación en gestión

Este apartado pretende, mediante una revisión de la literatura metodológica disponible, abordar algunos aspectos centrales sobre la ética en la investigación en gestión. En esta revisión, se diferenciarán, con fines analíticos, aquellos principios referidos a la relación investigador-investigado de aquellos referidos al manejo de la información recolectada. Luego de ello, se identificarán algunas estrategias orientadas a la incorporación de cuestiones éticas durante el proceso de investigación.

Buena parte de la literatura sobre metodología de la investigación en gestión suele prestar atención a la ética en la producción del conocimiento (Thomas, 2004; Adams, Khan, Raeside & White, 2007; Bell, 2007; Greener, 2008; Saunders, Lewis & Thornhill, 2009; Monippally & Pawar, 2010; Partington, 2012; Weathington, Cunningham & Pittenger, 2012). Además, existen varias investigaciones enfocadas específicamente en el tema de la ética en la investigación académica (Van Maanen, 1982; Punch, 1994; Payne, 2000; Bekin, 2005; Bell & Bryman, 2007; Frechtling, 2012; Honig, Lampel, Siegel & Drnevich, 2014). Estos textos incorporan la temática ética dentro del proceso de diseño e implementación de investigaciones sobre la gestión de las organizaciones, en especial cuando ello supone trabajo de campo en el que exista interacción con personas y en el que se obtenga información sobre estas. El valor de estas contribuciones no debe ser subestimado. Los textos metodológicos son herramientas básicas para orientar a los futuros investigadores sobre la forma en que deben desarrollar estudios que no solo sean metodológicamente rigurosos, sino que también sean cautos respecto de posibles implicancias éticas sobre los grupos e individuos estudiados.¹⁸

¹⁸ Estos documentos cumplen una función informativa básica sobre la pertinencia de la consideración ética en la investigación académica en las ciencias de la gestión. Lógicamente, es responsabilidad de las instituciones

La literatura mencionada enfatiza un conjunto de principios éticos básicos que se encuentran estrechamente vinculados. Entre los principios enfocados en la *relación investigador-investigado*, se resaltan la prevención del daño, el consentimiento informado, y la honestidad y prevención del engaño. Cada uno de ellos tiene aplicaciones específicas en el estudio de las organizaciones.

El principio de *prevención frente al daño* requiere evitar o minimizar cualquier perjuicio potencial o real, físico o mental, sobre la población investigada (Thomas, 2004; Saunders, Lewis & Thornhill, 2009). Un requisito para esto es que los actores involucrados en el estudio tengan un conocimiento claro sobre dicha posibilidad. En la investigación disciplinaria, esto conlleva a adoptar precauciones específicas sobre riesgos que genere el desarrollo de la investigación o la publicación de sus resultados sobre las organizaciones estudiadas y sobre las personas que las integran. Un ejemplo de ese riesgo sería la divulgación de información confidencial obtenida durante la investigación que comprometa la ventaja competitiva de una empresa.

Otro principio crucial atañe al *consentimiento informado*, el cual dispone garantizar la voluntariedad de la participación de la población bajo estudio, verificando que dicha participación ocurra de manera consciente, libre y plenamente informada respecto del propósito del estudio, el tipo de participación requerido, el tratamiento de la información recolectada y el impacto potencial de los hallazgos (Punch, 1994; Thomas, 2004; Greener, 2008; Saunders, Lewis & Thornhill, 2009; Weathington, Cunningham & Pittenger, 2012). En el estudio de organizaciones, este principio puede ser difícil de implementar en algunos casos. Ello sucede, principalmente, cuando existen relaciones de dependencia y coerción entre los actores involucrados en la investigación. Esta complicación podría presentarse, por ejemplo, en estudios comisionados por los directivos de una organización que impliquen la participación de los trabajadores de dicha organización que estén en una relación de subordinación respecto de aquellos.

académicas fomentar y supervisar el aprendizaje de esos parámetros normativos, y es deber de los investigadores así formados evaluar e implementar dichos parámetros en la práctica.

La ética en la investigación requiere también que los investigadores se conduzcan con *honestidad y sin engaños* frente a los sujetos estudiados (Punch, 1994; Thomas, 2004; Weathington, Cunningham & Pittenger, 2012). La transparencia del investigador frente a la población estudiada solo puede ser suspendida temporalmente en casos excepcionales, en los cuales dicha transparencia sea un obstáculo significativo para la objetividad del conocimiento generado y este se encuentre plenamente justificado. Aun así, la *investigación encubierta* es altamente controversial.¹⁹ La relevancia de la aplicación de este principio puede ilustrarse en aquellas investigaciones en las cuales no existe una adecuada identificación de la organización que patrocina el estudio y de los fines prácticos para los cuales se realiza, lo cual vulnera la transparencia en la relación investigador-investigado.

Por otro lado, la literatura examinada enfatiza ciertos principios específicos respecto del *manejo de la información*. Los principios tematizados al respecto son respeto de la privacidad, integridad en el tratamiento de la información, prevención del plagio y evaluación de los efectos de la difusión del conocimiento. Estos principios también tienen una aplicabilidad concreta en el estudio de la gestión de organizaciones.

El principio de *respeto a la privacidad* exige establecer garantías para que las personas que participan en la investigación tengan poder de decisión sobre la información que desean revelar o mantener bajo reserva (Punch, 1994; Thomas, 2004; Saunders, Lewis & Thornhill, 2009; Weathington, Cunningham & Pittenger, 2012). Este principio suele traducirse en cláusulas de confidencialidad y anonimato. La confidencialidad implica que el investigador conoce qué información ha sido proporcionada por cada sujeto de estudio, pero se reserva el derecho de reportar detalles sobre la identidad de sus informantes a menos que medie el consentimiento correspondiente. Por su parte, el anonimato supone que el propio investigador desconoce la identidad de sus informantes y mantiene esa reserva en su reporte de investigación. Una regla básica en la

¹⁹ Al respecto, el código ético de la Sociedad Británica de Psicología estipula que este tipo de investigación debería tomar como criterio de legitimación la reactividad previsible de los sujetos investigados tras el levantamiento del engaño (Thomas, 2004).

preservación de la privacidad es que, mientras más próximo esté el investigador al investigado y mientras más explícito sea el compromiso de confidencialidad establecido, mayor es la obligación correspondiente (Van Maanen, 1982). En la investigación en gestión, este principio es particularmente importante para proteger información confidencial de las organizaciones y de sus integrantes.

En segundo lugar, la *integridad del investigador en el tratamiento de la información*²⁰ supone un manejo imparcial y objetivo de la información recolectada, incluyendo el reporte de información potencialmente contradictoria y la ausencia de coerción que afecte la autonomía del investigador (Adams, Khan, Raeside & White, 2007; Greener, 2008; Saunders, Lewis & Thornhill, 2009). En el ámbito de la disciplina, este principio adquiere relevancia, por ejemplo, en aquellos casos en los que el patrocinio privado del estudio se traduce en presiones para omitir hallazgos que contravengan la imagen o intereses organizacionales.

En tercer lugar, hay también una preocupación ética respecto del adecuado *reconocimiento de la propiedad intelectual del conocimiento producido y la prevención de toda forma de plagio* (Adams, Khan, Raeside & White, 2007; Monippally & Pawar, 2010). En el plano organizacional, esta preocupación puede ilustrarse en casos de conflicto entre la organización que patrocina la investigación y el investigador que la efectúa, respecto de la propiedad de la información y del conocimiento generado.

Finalmente, el cuarto principio aludido concierne a la *evaluación de las consecuencias de la difusión del conocimiento generado*. Esto implica la identificación de quiénes podrían ser potencialmente beneficiados o perjudicados con la publicación de la investigación, y cuál sería la magnitud de dicho efecto. Al respecto, Howard Becker advierte que el análisis del problema ético no debería centrarse en si habrá daño

²⁰ De acuerdo con algunos autores e instrumentos éticos internacionales como la Declaración de Singapur sobre la Integridad en la Investigación (2010), el término "integridad científica" comprende tanto la probidad en la conducta del investigador hacia los sujetos de estudio como aquella en el manejo de la información. A fin de evitar esa ambigüedad, a lo largo de este trabajo se precisa la acepción correspondiente.

posible, sino, más bien, en quién recaerá, bajo el supuesto de que todo estudio complacerá a algunas personas y molestará a otras (citado en Van Maanen, 1982). La pertinencia de esta evaluación puede ejemplificarse en situaciones en las cuales dicha difusión puede afectar negativamente la imagen de una organización o del investigador involucrado.

Además de los principios mencionados, una adecuada consideración de la ética en la generación de conocimiento requiere tener en cuenta determinadas estrategias metodológicas. En primer lugar, es pertinente reflexionar sobre la *finalidad de la investigación* para la organización que la comisiona, anticipando

posibles conflictos entre la utilización instrumental del estudio (por ejemplo, para el desarrollo de estrategias de *marketing* hacia los consumidores) y la autonomía del investigador involucrado (Bekin, 2005; Saunders, Lewis & Thornhill, 2009). Asimismo, se debe evaluar la *vinculación del investigador con la organización investigada* y hacer explícita su afiliación y potenciales conflictos de interés, considerando las dificultades que puede enfrentar un investigador "interno", no solo en cuanto a su autonomía en la conducción del estudio, sino también en cuanto a su objetividad respecto de aquellos actores organizacionales con los cuales mantiene una gran cercanía (*overreport*) (Van Maanen, 1982; Greener, 2008; Saunders, Lewis & Thornhill, 2009).

Tabla 2. Consideraciones éticas según la fase del estudio

Fase del estudio	Consideraciones éticas
Formulación del problema de investigación	Derecho de los investigadores a la ausencia de coerción de los patrocinadores
	Derecho de los patrocinadores a una investigación útil
	Derecho de los actores/porteros a una investigación de calidad
Diseño metodológico y acceso al campo	Derecho de los investigadores a la ausencia de coerción de los porteros
	Derecho de los actores y porteros a estar informados
	Derecho de los actores a la privacidad
Recolección de la información	Derecho de los actores/porteros a una investigación de calidad
	Derecho de los investigadores a la ausencia de coerción de los porteros/patrocinadores
	Derecho de los investigadores a su seguridad
	Derecho de los actores a su consentimiento informado
	Derecho de los actores a retirarse de la investigación
	Derecho de los actores a no ser engañados
Procesamiento y almacenamiento de la información	Derecho de los actores a la confidencialidad y el anonimato
	Derecho de las organizaciones a la confidencialidad y anonimato
	Derecho de los patrocinadores/porteros/actores a una investigación de calidad
	Derecho de los actores al adecuado procesamiento y almacenamiento de la información personal
	Derecho de los investigadores a la ausencia de coerción de los patrocinadores/porteros
Análisis de la información y reporte de resultados	Derecho de las organizaciones a la confidencialidad y el anonimato
	Derecho de los actores a la confidencialidad y el anonimato
	Derecho de los patrocinadores/porteros/actores a una investigación de calidad

Fuente: elaboración propia sobre la base de Saunders, Lewis & Thornhill (2009).

En tercer lugar, es necesario efectuar un *análisis de los actores relevantes* en la investigación (población estudiada, porteros, consumidores/usuarios de los productos/servicios de una organización, patrocinadores del estudio e investigadores) y de los riesgos involucrados (impacto potencial y probabilidad de ocurrencia) (Greener, 2008). Por otro lado, resulta apropiado prever el *nivel de simetría o asimetría* en la relación entre investigador e investigado, en especial si se anticipa la interacción con organizaciones y actores poderosos que pueden establecer restricciones sobre el objeto de estudio, el acceso al campo, la protección de la información y el destino de los resultados (Bell & Bryman, 2007). En línea con lo anterior, también es conveniente ponderar la *posibilidad de un mayor involucramiento de las personas investigadas* durante el diseño e implementación de la investigación, pues ello no solo contribuye con la validez de los resultados, sino que fomenta la reciprocidad y la confianza entre investigador e investigados (Bekin, 2005; Bell & Bryman, 2007).

Puede inferirse que, si bien algunas cuestiones éticas atañen a diversos momentos del proceso de investigación, otras parecen supeditadas a fases específicas. Mark Saunders, Philip Lewis y Adrian Thornhill (2009) proporcionan una síntesis clara de las consideraciones éticas asociadas con las principales fases de un estudio (ver tabla 2). Estas diferencias procesales sugieren que la ética debe recibir una atención permanente, aunque diferenciada, por parte de los investigadores durante las diversas fases de la investigación.

1.4. Códigos de ética en la investigación en gestión

El apartado previo abordó la ética en la investigación en gestión a partir de la literatura metodológica pertinente. El presente apartado busca efectuar una aproximación más concreta mediante la revisión de los códigos de ética en la investigación generados en la disciplina. Luego de un examen sobre la evolución y alcance general de dichos códigos, se revisarán con detenimiento los códigos elaborados por algunas de las instituciones de investigación con mayor prestigio en el ámbito de la gestión.

Los códigos de ética en la investigación proporcionan principios, reglas y criterios básicos que se deben considerar al enfrentar dilemas éticos durante el proceso de producción de conocimiento (Punch, 1994). Es importante notar que estos códigos no plantean reglas infalibles e inequívocas para la solución de situaciones específicas, pues "no hay fórmulas mágicas disponibles que puedan aliviar los dilemas morales reales en el campo y que permitan continuar el trabajo sin modificaciones" (Van Maanen, 1982, p. 286).²¹ En ese sentido, cada investigador debe encontrar su propio rumbo en el trabajo de campo, debido a que no hay parámetros unánimes que puedan enseñarle a afrontar situaciones dilemáticas en cada contexto.

Pueden mencionarse varias limitaciones presentes en los códigos de ética enfocados en la investigación científica:

- el carácter genérico de muchos postulados, a menudo insuficientes para orientar adecuadamente a los investigadores en contextos concretos;
- la ambigüedad en cuanto a la discrecionalidad otorgada al investigador, que, en algunos casos, puede restringir su autonomía y, en otros, ampliarla excesivamente;
- la incorporación de procedimientos burocráticos, los cuales eventualmente pueden restar espontaneidad y dificultar el desarrollo de las investigaciones;
- la recurrente orientación legalista, centrada en la prevención de posibles demandas legales más que en la reflexión ética; y
- la naturaleza permisiva y no vinculante de su esquema normativo, con mínima capacidad para hacer efectivo su cumplimiento (Van Maanen, 1982; Punch, 1994; Thomas, 2004; Bekin, 2005; Bell, 2007; Bell & Bryman, 2007; Frechtling y Boo, 2012; Partington, 2012).

Douglas Frechtling y Soyoung Boo (2012) han investigado el nivel de cumplimiento de dichos estándares éticos. Para ello, efectuaron un análisis de contenido de 187 artículos provenientes de 3 renombradas revistas de gestión en temas de turismo, hospedaje, recreación y actividades económicas

²¹ La traducción es nuestra.

Tabla 3. Contenido normativo del código de ética de la Academia de Gestión

Considerando	Ética en la relación investigador-investigado	Ética en el tratamiento de la información
Principios generales	<p><i>Responsabilidad ante la comunidad y la sociedad</i></p> <p><i>Integridad del investigador en el desarrollo de la investigación: precisión, honestidad y veracidad</i></p> <p><i>Respeto de los derechos y de la dignidad de personas: autodeterminación y diferencia</i></p>	<p><i>Respeto de los derechos y de la dignidad de personas: derecho a la privacidad y a la confidencialidad</i></p>
Principios profesionales	<p><i>Responsabilidad hacia el conocimiento: rigurosidad, error, protección de actores (dignidad, bienestar y libertad) y profesionalismo</i></p> <p><i>Responsabilidad hacia los gestores: honestidad y cumplimiento de obligaciones</i></p> <p><i>Responsabilidad hacia la comunidad: consideración e inclusión de los grupos y personas desfavorecidas</i></p>	<p><i>Responsabilidad hacia el conocimiento: protección de los actores (privacidad) y adecuada difusión</i></p> <p><i>Responsabilidad hacia los gestores: confidencialidad</i></p>
Estándares éticos	<p><i>Relaciones humanas: no discriminación, declaración de conflicto de intereses, no explotación, consentimiento informado, responsabilidad fiduciaria</i></p>	<p><i>Privacidad/confidencialidad: no beneficio, límites, uso responsable de la información, precaución en la transmisión electrónica</i></p> <p><i>Declaraciones públicas: veracidad y profesionalismo</i></p> <p><i>Investigación y publicación: adecuado reporte (veracidad, integralidad, limitaciones, verificabilidad), publicación (autoría), responsabilidad editorial (confidencialidad, equidad, conflicto de interés)</i></p>

Fuente: elaboración propia sobre la base de Academia de Gestión (2006)

conexas, para el período 2007-2009.²² El objetivo del estudio fue evaluar el cumplimiento del código de ética de la Asociación Mundial para la Investigación en Opinión Pública (World Association for Public Opinion Research) en dichas investigaciones. El estudio mostró que ninguno de los artículos cumplía con todos los estándares y que menos de la mitad de los artículos cumplía con la mitad de esos estándares. De manera más específica, la mayoría de los artículos cumplía con estándares sobre la descripción del propósito del estudio y la

presentación de los hallazgos; pocos artículos cumplían con estándares sobre el muestreo y el procedimiento de encuesta; y casi ninguno de ellos cumplía con estándares sobre error de muestreo y presentación de los instrumentos e instrucciones.

Los códigos de ética en la investigación en gestión han tendido a adoptar los marcos normativos propios de otras disciplinas sociales (Bell & Bryman, 2007). Existen diversos códigos desarrollados por entidades académicas especializadas en la producción del conocimiento sobre la gestión organizacional. Entre ellos, ocupan un lugar destacado los siguientes: el *Código de ética (Code of Ethics)* de la Academia de Gestión, el *Marco*

²² Los artículos provinieron de las siguientes revistas académicas especializadas: *Annals of Tourism Research*, *Journal of Travel Research* y *Tourism Management* (Frechtling & Boo, 2012).

Tabla 4. Contenido normativo del marco ético del Consejo de Investigación Económica y Social

Considerando	Ética en la relación investigador-investigado	Ética en el tratamiento de la información
Principios clave	Integridad, calidad y transparencia del investigador; información sobre el propósito, uso, rol y riesgos; participación voluntaria; prevención del daño; y autonomía en la investigación	Respeto de la confidencialidad y el anonimato
Estándares en propuesta de estudio	Procedimientos de monitoreo y registro de quejas, capacitación a los investigadores, y cumplimiento de los requisitos legales sobre derechos (seguridad, salud, propiedad)	Cumplimiento de requisitos legales sobre derechos (privacidad) y sobre la información
Responsabilidad	Investigador y patrocinador	
Revisión	Si involucra seres humanos, proporcional al riesgo potencial	Si involucra datos personales, proporcional al riesgo potencial

Fuente: elaboración propia sobre la base de Consejo de Investigación Económica y Social (2012)

para la ética en la investigación (*Framework for Research Ethics*) del Consejo de Investigación Económica y Social (Economic & Social Research Council), el *Código de ética* de la Asociación Mundial para la Investigación en Opinión Pública, y el *Código de conducta* (*Code of Conduct*) de la Sociedad de Investigación de Mercado. A continuación, se presentarán resumidamente los contenidos centrales de dichos instrumentos normativos.

La Academia de Gestión es una asociación profesional orientada a la investigación en gestión fundada en 1936. Su sede se encuentra en la Universidad Pace (Pace University), en Nueva York, Estados Unidos. Actualmente, congrega más de 19 000 integrantes en alrededor de 120 países. Esta institución estableció su primer código de ética en 1990 y una segunda versión en 2006 (Academia de Gestión, 2006 y 2014). El código incluye tres principios generales (responsabilidad, integridad del investigador y respeto a las personas), tres tipos de responsabilidades profesionales (hacia el conocimiento, hacia los gestores y hacia la comunidad) y cuatro grupos de estándares éticos (relaciones humanas, privacidad y confidencialidad, declaraciones públicas, e investigación y publicación) (ver tabla 3).

En el Reino Unido, la mayor entidad de financiamiento a la investigación es el Consejo de Investigación Económica y Social fundado en 1965 con sede en Swindon, Inglaterra. En la actualidad, financia a más de 4 000 investigadores al año. El marco ético para la investigación fue desarrollado en 2005, teniendo su última actualización en 2012 (Consejo de Investigación Económica y Social, 2010 y 2014). Este instrumento menciona seis principios clave (integridad del investigador, información, voluntariedad, prevención del daño, autonomía y confidencialidad), así como estándares específicos a considerar en la presentación de proyectos de investigación que involucren seres humanos,²³ incluyendo precauciones legales respecto de los derechos individuales y los datos personales²⁴ (ver tabla 4).

²³ El instrumento señala que se requiere especial consideración cuando la investigación involucra a grupos vulnerables, grupos carentes de capacidad, personas fallecidas o partes de ellas, mediación de porteros, temas sensibles, datos administrativos o de seguridad, información confidencial, transferencia de información más allá del consentimiento original, posibilidad de identificación visual o auditiva, enfoque participativo, uso de internet, intervenciones intrusivas, engaño, daño psicológico y riesgo al investigador (Consejo de Investigación Económica y Social, 2010).

²⁴ El Acta de Protección de Datos (Data Protection Act) de 1998 señala que la información debe a) obtenerse con un propósito específico; b) no ser proce-

Tabla 5. Contenido normativo del código de ética de la Asociación Mundial para la Investigación en Opinión Pública

Considerando	Ética en la relación investigador-investigado	Ética en el tratamiento de la información
Reglas entre investigadores y clientes/patrocinadores	Responsabilidad de los investigadores: objetividad y precisión, honestidad sobre las capacidades, atención de las especificaciones al estudio, reconocimiento de la autoría, explicitación del patrocinio y propiedad sobre los métodos utilizados	Responsabilidad de los investigadores: selección no arbitraria de los datos, confidencialidad de la información del patrocinador, y propiedad sobre la información salvo acuerdo opuesto. Responsabilidad de los patrocinadores y clientes: acuerdo sobre el uso y la publicación del estudio, publicación veraz y precisa, y posibilidad de corrección pública por parte de investigador
Reglas entre investigadores y actores	Responsabilidad hacia los encuestados: prevención de daño	Responsabilidad hacia los encuestados: respeto a la privacidad, confidencialidad, prevención de la identificación y ausencia de un uso instrumental de la información (marketing) Responsabilidad de los encuestadores: confidencialidad, ausencia de beneficio y cumplimiento de las especificaciones
Reglas entre los investigadores	Competencia justa, respeto común y ausencia de presión organizacional	
Reglas sobre el reporte de los resultados	Explicitación del usuario e investigador, propósito del estudio, universo o población al cual aplican los resultados, método y procedimientos de muestreo, nivel de precisión de la muestra, procedimiento de estimación, metodología utilizada, período en que se realizó el estudio, instrumentos de recolección de información, y precisión de los hallazgos y términos técnicos utilizados	

Fuente: elaboración propia sobre la base de Asociación Mundial para la Investigación en Opinión Pública (2011).

Por su parte, la Asociación Mundial para la Investigación en Opinión Pública, con sede en la Universidad de Nebraska, se dedica a la investigación de la opinión pública desde 1947 (Asociación Mundial para la Investigación en Opinión Pública, 2011 y 2014). Esta congrega a cerca de 500 integrantes provenientes de más de 50 países. Su código de ética está vigente

sada de un modo incompatible con ese propósito; c) ser adecuada, relevante y no excesiva respecto de dicho fin; d) estar actualizada; e) mantenerse solo el tiempo necesario; f) ser procesada teniendo en cuenta los derechos individuales correspondientes; g) mantenerse segura frente al acceso de terceros, pérdida o destrucción accidental; y h) no ser transferida a otro país a menos de que existan niveles equivalentes de protección de los datos personales (Consejo de Investigación Económica y Social, 2010).

desde 2011. Este código desarrolla un conjunto de reglas sobre la relación entre investigadores y clientes/patrocinadores de la investigación, investigadores y actores, y entre investigadores, así como reglas sobre el reporte de resultados (ver tabla 5).

Finalmente, la Sociedad de Investigación de Mercado, fundada en 1946 en Londres, es una de las asociaciones líderes en investigación orientada a la toma de decisiones comerciales y de políticas públicas. Esta asociación tiene integrantes en más de 60 países. Su código de conducta ha sido actualizado por última vez en 2012 (Sociedad de Investigación de Mercado, 2012 y 2014). Este código incluye

nueve principios básicos (consentimiento informado, integridad y honestidad del investigador, transparencia, respeto de la confidencialidad, respeto de los derechos de los individuos, prevención del daño, balance de las necesidades de actores involucrados y profesionalismo, respeto de la confidencialidad de la información), reglas de conducta generales y reglas específicas correspondientes a diversos aspectos del proceso de investigación (ver tabla 6).

El examen de los contenidos de los cuatro instrumentos normativos mencionados muestra la existencia de principios generales y reglas específicas que deben tener en cuenta los

investigadores afiliados a las instituciones de investigación correspondientes. Todos los instrumentos contienen pautas orientadas a regular tanto la interacción investigador-investigado como el manejo de la información recolectada. Resulta interesante notar que varias de esas pautas trascienden el esquema general abordado en el apartado previo, sugiriendo lineamientos éticos más concretos para la investigación. Sin embargo, se constata que estos códigos mantienen una gran similitud con la normatividad sobre ética en la investigación en las ciencias sociales en general, lo que evidencia un limitado desarrollo de parámetros y estándares específicos para la producción del conocimiento en la disciplina.

Tabla 6. Contenido normativo del código de conducta de la Sociedad de Investigación de Mercado

Considerando	Ética en la relación investigador-investigado	Ética en el tratamiento de la información
Principios	Consentimiento informado; integridad y honestidad del investigador; transparencia sobre la investigación; respeto de los derechos y bienestar de los actores; prevención del daño; balance de necesidades de los actores, clientes e investigadores del estudio; juicio autónomo del investigador; y profesionalismo	Respeto de la confidencialidad de la información
Reglas de conducta generales	Prevención y explicitación de conflictos de interés, y honestidad	
Reglas específicas	<p><i>Comisión y diseño del estudio:</i> autoría, especificación de estándares y formalización de contrato</p> <p><i>Consentimiento informado:</i> información suficiente (organización, tema, propósito, registro, acceso a la información, duración y costos)</p> <p><i>Recolección de información:</i> adecuación a propósito, ausencia de sesgo, cantidad necesaria, registro, derecho de retiro, horario apropiado y eliminación de respuestas</p>	<p><i>Confidencialidad:</i> preservación salvo acuerdo expreso</p> <p><i>Anonimato:</i> atención a casos de muestras limitadas, datos contextuales y posibilidad de cotejo; información sobre difusión e imposibilidad de transferencia de los datos</p> <p><i>Análisis y reporte:</i> veracidad, verificabilidad, retiro de autoría y corrección en caso de tergiversación</p> <p><i>Seguridad de la información:</i> precaución en almacenaje, transferencia y destrucción</p>

Fuente: elaboración propia sobre la base de Sociedad de Investigación de Mercado (2012)

1.5. Comités de ética en la investigación disciplinaria

Una vez definidos los parámetros éticos referidos al proceso de investigación, es responsabilidad de los propios investigadores velar por su adecuada consideración e incorporación, como lo es también de las instituciones a las cuales pertenecen. En esa línea, muchas universidades y centros de investigación –primero en los países desarrollados y luego en muchos otros países– han constituido comités para promover y monitorear la aplicación práctica de sus estándares éticos (Achío, 2003). Este apartado busca plantear algunas consideraciones básicas sobre el propósito, composición y procedimientos usuales en dichas instancias.²⁵ Si bien estas consideraciones generales son aplicables a los comités de cualquier disciplina, se destina cierto espacio para resaltar algunos aspectos específicos para el caso de las ciencias de la gestión.

Los comités de ética en la investigación son instancias necesarias para supervisar el cumplimiento de los principios éticos en la investigación y para promover la incorporación de la ética en la producción del conocimiento científico. Muchas universidades y centros de investigación cuentan con una sola instancia, mientras que, en otros casos, hay un comité principal, encargado de dar lineamientos y hacer una supervisión a un nivel amplio, y comités secundarios, responsables de tareas más rutinarias y específicas (Consejo de Investigación Económica y Social, 2012).

En general, los comités están conformados de manera que se garantice su autonomía, tanto frente a instancias jerárquicas dentro de la organización como respecto de los distintos tipos de actores involucrados en una investigación.²⁶ Ello supone reglas claras respecto de los procedimientos de conformación del comité y de las reglas aplicables en casos de conflictos de interés. Es importante también que la composición del comité

sea heterogénea, incluyendo miembros debidamente calificados, con diferentes perfiles, provenientes de distintas disciplinas y eventualmente ajenos a la organización (Achío, 2003; Saunders, Lewis & Thornhill, 2009).

El trabajo principal de los comités consiste en evaluar los proyectos de investigación sometidos a su consideración y emitir dictámenes sobre los mismos, sobre la base del código de ética y otros instrumentos normativos aplicables a la organización en cuestión. En caso de que los proyectos no velen adecuadamente por el cumplimiento de los principios éticos, los comités suelen estar facultados para solicitar modificaciones, o para rechazar parcial o totalmente los proyectos. Ahora bien, algunos comités no se limitan a pronunciarse sobre las propuestas de investigación, sino que monitorean su cumplimiento durante y después de que han finalizado. Por otro lado, la mayoría de comités realiza también actividades de orientación, capacitación y difusión del marco ético correspondiente.

La legitimidad del trabajo de estas instancias depende de varios factores. En primer lugar, todos los procedimientos de supervisión de los comités deben estar claramente establecidos, ser transparentes y oportunos. Además, es fundamental que los dictámenes estén adecuadamente fundamentados sobre la base del marco normativo existente (incluyendo dictámenes precedentes) y la naturaleza de los proyectos de investigación correspondientes (Consejo de Investigación Económica y Social, 2012). Finalmente, es importante que los comités fomenten la retroalimentación sobre los proyectos revisados, proporcionando orientaciones a los investigadores sobre cómo hacer ajustes en sus propuestas que incorporen los estándares éticos pertinentes.

Cabe señalar que estas instancias han recibido cierto cuestionamiento, debido a que, en algunos casos, generan procedimientos burocráticos e introducen limitaciones en las propias investigaciones, en especial aquellas con enfoque cualitativo, lo que afecta la libertad académica de los investigadores (Achío, 2003; Bells & Bryman, 2007). Esos cuestionamientos, aunados al escaso interés por la ética en la investigación en muchas instituciones académicas y una

²⁵ Una revisión sistemática del trabajo de los comités de ética en la investigación escapa a los fines del presente trabajo. Sin embargo, cabe indicar que, en un apartado posterior, se describen brevemente el marco normativo y las prácticas específicas del comité de ética de una universidad en particular.

²⁶ Como se mencionara antes, esto incluye a los propios investigadores, la población estudiada, los porteros, los patrocinadores y los destinatarios de la investigación.

inadecuada comprensión sobre la libertad de los investigadores, han impedido que la constitución de los comités sea una práctica generalizada, en especial en países del hemisferio sur. En consecuencia, es importante resaltar las contribuciones positivas de estas instancias a la producción de conocimiento acorde con los estándares éticos, fomentar su implementación y operatividad en instituciones que aún no los tengan, y garantizar su pluralidad, flexibilidad y diligencia a fin de evitar los cuestionamientos antes indicados.

Pasando al ámbito disciplinario, muchas escuelas y centros de investigación de gestión han conformado sus propios comités y efectúan regularmente las actividades antes descritas, aunque esto es aún una práctica poco frecuente. Teniendo en cuenta las particularidades de las ciencias de la gestión referidas en un apartado previo, es importante señalar algunas consideraciones específicas sobre la lógica y operación de estas instancias en instituciones académicas de la disciplina. En primer lugar, dado el enfoque eminentemente práctico de la investigación en gestión, es importante que la composición de los comités incorpore miembros que compartan dicha orientación. Así mismo, considerando la naturaleza multidisciplinaria de la producción del conocimiento en gestión, la instancia ética debería también garantizar esa diversidad. Además, teniendo en cuenta que parte importante de la investigación disciplinaria involucra a organizaciones y actores fuertemente empoderados, es crucial prevenir posibles conflictos de interés y verificar la ausencia de presiones indebidas sobre la autonomía de los investigadores y sobre la neutralidad e imparcialidad de sus hallazgos. Finalmente, debido a que la investigación en gestión involucra tanto a organizaciones como a las personas que las integran, la aplicación de los principios debe velar por los intereses y derechos de ambos tipos de sujetos de la investigación.

2. Aproximación empírica sobre la pertinencia e inclusión de la ética en la investigación en gestión

Esta sección examina la importancia de la inclusión de parámetros éticos en la investigación de la gestión de las organizaciones teniendo en cuentas algunas características específicas sobre la producción del conocimiento científico disciplinario. El análisis de un conjunto de documentos de investigación en gestión, tanto en el ámbito general como en el de una comunidad académica en particular, evidencia empíricamente la pertinencia de incorporar dichos parámetros. Pese a ello, se comprueba que el tratamiento explícito de las cuestiones éticas en los textos examinados es aún limitado.

2.1. Pertinencia de la ética en la investigación en gestión

La sección previa mostró que existe una tendencia creciente a incorporar consideraciones éticas al hacer investigación en gestión, considerando la forma en que se produce el conocimiento en esta disciplina. Esa tendencia se refleja claramente al revisar los principios y reglas incorporados en los códigos de ética de renombradas instituciones de producción de conocimiento en la disciplina.

Ahora bien, la discusión desarrollada hasta este momento tiene un carácter abstracto que requiere ser contrastado empíricamente. Este apartado busca hacer ese contraste mediante el análisis de un conjunto de investigaciones provenientes de las ciencias de la gestión. Específicamente, el análisis pretende evidenciar que la producción del conocimiento disciplinario presenta tres características que hacen necesaria la inclusión de consideraciones éticas: el predominio de la investigación empírica, el trabajo con fuentes primarias de información y la combinación de enfoques metodológicos. Estas características determinan la necesidad de reflexionar explícitamente sobre la ética

en la relación investigador-investigado y en el tratamiento de la información recolectada. Resta ver entonces si esa necesidad está o no reflejada en la investigación académica efectuada.

La primera característica mencionada atañe a la naturaleza de la investigación en gestión, ya sea empírica o conceptual. Esto es importante porque la investigación conceptual no suele requerir estándares éticos sustantivos, dado que su referencia a la realidad organizacional es abstracta e indirecta. En cambio, la investigación empírica, en tanto involucra alguna forma de relación entre el investigador y la realidad estudiada (sea a nivel organizacional o a nivel de los individuos que integran las organizaciones), sí requiere tener en cuenta dichos estándares. Teniendo esto en consideración, es claro que la generación de conocimiento en las ciencias de la gestión suele tener un claro correlato empírico (Monippally & Pawar, 2010; Weathington, Cunningham & Pittenger, 2012).

La segunda característica mencionada se refiere a la fuente de la información utilizada, ya sea primaria o secundaria. Esto es relevante en tanto la investigación basada en fuentes secundarias suele tener menores exigencias éticas que la investigación sustentada en datos primarios, puesto que no supone un proceso directo de recolección de información que involucre a las organizaciones estudiadas y a las personas que participan en ellas. En esa línea, la mayoría de documentos académicos sobre gestión se ha construido sobre la base de trabajo de campo en las realidades organizacionales correspondientes. De manera concordante, un estudio reporta que, en una muestra de 556 artículos de investigación incluidos en revistas de gestión en Estados Unidos para los períodos 1985-1987 y 1995-1997, más del 75% de dichos estudios incluía alguna forma de trabajo de campo (Scandura & Williams, 2000).

La tercera característica concierne al enfoque metodológico empleado, ya sea cuantitativo, cualitativo o mixto. Esto es importante considerando que, en términos generales, la investigación cuantitativa suele requerir estándares éticos más flexibles que la investigación cualitativa o mixta. Esto se debe a que el enfoque cuantitativo habitualmente involucra un mayor distanciamiento entre investigador e investigado, una menor intensidad en la respectiva interacción y una menor intromisión en la

realidad estudiada; en cambio, en el enfoque cualitativo, suele ocurrir lo opuesto. Así, la investigación cuantitativa suele emplear la técnica de encuesta, y con menor frecuencia el método experimental y la observación estructurada. Distintamente, la investigación cualitativa utiliza recurrentemente técnicas como la entrevista en profundidad y la entrevista grupal, y con menor frecuencia la observación participante y la etnografía (Ibert, Baumard, Donada & Xuereb, 2001; Thomas, 2004; Adams, Khan, Raeside & White, 2007; Greener, 2008; Saunders, Lewis & Thornhill, 2009). Sobre esa base, cabe señalar que la investigación en gestión con frecuencia combina ambos enfoques.

Las tres características referidas sugieren que, en general, la investigación en gestión debería considerar las implicancias éticas del conocimiento generado, lógicamente considerando las peculiaridades metodológicas de cada estudio. Desafortunadamente, eso no se ve reflejado en la realidad, pues la investigación disciplinaria no suele reflexionar de manera explícita sobre la ética en la investigación, ya sea aquella referida a la relación investigador-investigado o aquella referida al tratamiento de la información obtenida.

Ciertamente, la ausencia de esa tematización explícita no implica que exista similar desatención al diseñar e implementar las investigaciones correspondientes. De hecho, la creciente preocupación por la ética en la generación del conocimiento disciplinario documentada en las páginas previas apunta en sentido contrario. Sin embargo, esa ausencia impide ponderar adecuadamente el nivel de incorporación de parámetros éticos en la investigación en gestión efectuada, lo que compromete, en cierta medida, la calidad metodológica y la pertinencia ética del conocimiento producido.

Los acápite siguientes buscan corroborar esas tendencias mediante el análisis de un conjunto de investigaciones de gestión, tanto en el ámbito de la comunidad académica en general (producción académica de investigadores en renombradas revistas de la disciplina) como en el ámbito de una comunidad académica en particular (producción académica de docentes del Departamento Académico de Ciencias de la Gestión y de alumnos de la Facultad de Gestión y Alta Dirección de la Pontificia Universidad Católica del Perú).

Tabla 7. Información sobre las revistas académicas de gestión revisadas

Revista académica	Ranking	Edición	Artículos
<i>Revista de finanzas</i>	1	Vol. 49, N.º 5, 2014	12
<i>Revista de economía financiera</i>	3	Vol. 114, N.º 3, 2014	10
<i>Revista de la Academia de Gestión</i>	4	Vol. 39, N.º 4, 2014	7
<i>Revista de la Academia de Gestión</i>	6	Vol. 57, N.º 5, 2014	12
<i>Revista de contabilidad y economía</i>	10	Vol. 58, N.º 1, 2014	8
<i>Revista de marketing</i>	11	Vol. 78, 2014	8
<i>Revista de investigación de marketing</i>	12	Vol. 51, N.º 5, 2014	7
<i>Revista de investigación del consumidor</i>	15	Vol. 41, 2014	16
<i>Revista de gestión de operaciones</i>	16	Vol. 32, N.º 6, 2014	7
<i>Revista de psicología del personal</i>	17	Vol. 67, N.º 4, 2014	6
Total			93

Fuente: elaboración propia sobre la base de las revistas revisadas

2.2. Características de la producción académica en gestión por parte de investigadores de la comunidad científica en general

El contraste de las tendencias antes mencionadas en el ámbito de la comunidad científica en general se efectuó mediante la revisión de un conjunto de investigaciones publicadas bajo el formato de artículos en revistas académicas reconocidas dentro de la disciplina. La selección de este medio específico de difusión del conocimiento disciplinario es pertinente, pues tiene un claro dominio sobre los otros formatos de publicación, tales como libros, capítulos de libros, actas de conferencias (*conference proceedings*) y estudios de caso (Honig, Lampel, Siegel & Dnevich, 2014).

La muestra intencional examinada con ese propósito comprende los artículos provenientes de diez revistas de reconocido prestigio en las ciencias de la gestión.²⁷ La selección muestral involucró

²⁷ Conviene enfatizar que se trata de una muestra intencional básicamente orientada a ilustrar la naturaleza de la investigación en gestión en un conjunto de revistas de gran prestigio en la disciplina. En ese sentido, la muestra no tiene carácter representativo, sino más bien indicario.

varios pasos. Primero, se identificaron las revistas académicas con mejor *ranking* de acuerdo con el Ranking SCImago de Revistas Científicas (SCImago Journal Rank), correspondiente al año 2013, usando como filtro al área temática “negocios, gestión y contabilidad” (Ranking SCImago de Revistas Científicas, 2014).²⁸ Luego, se seleccionaron aquellas revistas académicas que permitían tener acceso a los textos completos, incluyendo las ediciones más recientes.²⁹ Por último, se verificó que el conjunto de revistas académicas seleccionadas representara la diversidad temática propia de la disciplina.³⁰ Las 10 revistas académicas revisadas contienen un total de 93 artículos de investigación (ver tabla 7).

²⁸ La traducción es nuestra.

²⁹ La accesibilidad mencionada es aquella disponible para los docentes de la Facultad de Gestión y Alta Dirección de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

³⁰ Esto requirió revisar que la orientación de la publicación periódica incluyese temas de gestión en general y temas vinculados con las principales áreas funcionales dentro de las organizaciones (es decir, operaciones, marketing, recursos humanos, finanzas y contabilidad). Las revistas seleccionadas fueron las siguientes: *Revista de finanzas (Journal of Finance)*, *Revista de economía financiera (Journal of Financial Economics)*, *Revista de la Academia de Gestión (Academy of Management Review)*, *Revista de la Academia de Gestión (Academy of Management Journal)*, *Revista de contabilidad y economía (Journal of Accounting and Economics)*, *Revista de marketing (Journal of Marketing)*, *Revista de investigación de marketing (Journal of Marketing Research)*, *Revista de investigación del consumidor (Journal of Consumer Research)*, *Revista de gestión de operaciones (Journal of Operations Management)* y *Revista de psicología del personal (Psychology Personnel)*.

Tabla 8. Artículos revisados, por tipo de investigación, según revista académica

Revista académica	Investigación Empírica			Investigación conceptual			Total
	Prueba de teoría	Modelo empírico	Subtotal	Desarrollo de teoría	Estado de la cuestión	Subtotal	
<i>Revista de finanzas</i>	11	2	13				13
<i>Revista de economía financiera</i>	5	3	8	2		2	10
<i>Revista de la Academia de Gestión</i>				6	1	7	7
<i>Revista de la Academia de Gestión</i>	11	1	12				12
<i>Revista de contabilidad y economía</i>	7		7	1		1	8
<i>Revista de marketing</i>	7		7	1		1	8
<i>Revista de investigación de marketing</i>	6		6	1		1	7
<i>Revista de investigación del consumidor</i>	16		16				16
<i>Revista de gestión de operaciones</i>	7		7				7
<i>Revista de psicología del personal</i>	6		6				6
Total	76	6	82	11	1	12	94

Fuente: elaboración propia sobre la base de las revistas revisadas

El procedimiento de revisión siguió varias etapas. En primer lugar, se revisó cada artículo a fin de evaluar la naturaleza de la investigación académica efectuada, utilizando la distinción entre investigación conceptual e investigación empírica (Monippally & Pawar, 2010). Dentro de la investigación empírica, se distinguió entre aquellas investigaciones orientadas a la prueba de una teoría o modelo teórico, y aquellas investigaciones orientadas al desarrollo de un modelo empírico. En cambio, dentro de la investigación conceptual, la diferencia básica estuvo entre aquellas investigaciones enfocadas en la generación de una teoría o modelo teórico, y aquellas enfocadas en la evaluación del estado de la cuestión sobre un tema determinado.³¹ Los resultados de esta clasificación se aprecian en la tabla 8.

Puede apreciarse que la gran mayoría de artículos examinados (n=82) desarrollan investigación empírica, mientras que son

³¹ Es importante precisar que estas categorías fueron excluyentes en los diferentes artículos revisados, salvo una excepción (una investigación empírica que incluyó tanto un test como un modelo empírico).

minoritarios los artículos de investigación conceptual (n=12). Dentro del primer grupo, hay un amplio predominio de las investigaciones orientadas a la verificación empírica de teorías y modelos teóricos (n=76). En el segundo grupo, hay también una mayor concentración de estudios de generación de conocimiento teórico (n=11). Esto refleja que la producción de conocimiento sigue los parámetros habituales de desarrollo científico con base en un enfoque nomológico-deductivo.

La revisión de los artículos de investigación en las revistas académicas corrobora también la importancia del trabajo de campo en la producción del conocimiento en las ciencias de la gestión (ver tabla 9). Se constata que poco menos de la mitad de las investigaciones publicadas en dichos medios que utilizaron fuentes empíricas incluyó trabajo de campo (n=41), mientras que la parte restante utilizó fuentes secundarias (n=49). Es importante notar que las investigaciones de las revistas académicas orientadas a la temática financiera y contable trabajan predominantemente con fuentes secundarias.

Tabla 9. Artículos revisados, por fuente de información, según revista académica

Revista académica	Trabajo de campo	Fuentes secundarias	Total
<i>Revista de finanzas</i>		12	12
<i>Revista de economía financiera</i>		10	10
<i>Revista de la Academia de Gestión</i>			-
<i>Revista de la Academia de Gestión</i>	9	4	13
<i>Revista de contabilidad y economía</i>		7	7
<i>Revista de marketing</i>	7	2	9
<i>Revista de investigación de marketing</i>	2	6	8
<i>Revista de investigación del consumidor</i>	15	3	18
<i>Revista de gestión de operaciones</i>	2	5	7
<i>Revista de psicología del personal</i>	6		6
Total	41	49	90

Fuente: elaboración propia sobre la base de las revistas revisadas

Tabla 10. Artículos revisados, por tipo de enfoque, según revista académica

Revista académica	Cuantitativo	Cualitativo	Mixto	Total
<i>Revista de finanzas</i>	12			12
<i>Revista de economía financiera</i>	10			10
<i>Revista de la Academia de Gestión</i>				-
<i>Revista de la Academia de Gestión</i>	8	4		12
<i>Revista de contabilidad y economía</i>	7			7
<i>Revista de marketing</i>	5	1	1	7
<i>Revista de investigación de marketing</i>	6			6
<i>Revista de investigación del consumidor</i>	13	3		16
<i>Revista de gestión de operaciones</i>	7			7
<i>Revista de psicología del personal</i>	6			6
Total	74	8	1	83

Fuente: elaboración propia sobre la base de las revistas revisadas

Seguidamente, se examinaron los artículos tomando en cuenta la distinción entre los enfoques cuantitativo, cualitativo y mixto (Adams, Khan, Raeside & White, 2007; Greener, 2008). En concordancia con los resultados previos, entre los artículos con información sobre dichos enfoques, el

cuantitativo es mayoritario (n=74), mientras las investigaciones cualitativas y mixtas son minoritarias (ver tabla 10). Esto reafirma el predominio del paradigma positivista en la investigación disciplinaria, cuando menos en la muestra intencional examinada.

Tabla 11. Artículos revisados, por tipo de consideración ética, según revista académica

Revista académica	Ética en la relación investigador-investigado	Ética en el tratamiento de la información	Total
<i>Revista de finanzas</i>			-
<i>Revista de economía financiera</i>			-
<i>Revista de la Academia de Gestión</i>			-
<i>Revista de la Academia de Gestión</i>	2	5	7
<i>Revista de contabilidad y economía</i>			-
<i>Revista de marketing</i>		2	2
<i>Revista de investigación de marketing</i>	1	3	4
<i>Revista de investigación del consumidor</i>		1	1
<i>Revista de gestión de operaciones</i>		1	1
<i>Revista de psicología del personal</i>		4	4
Total	3	16	19

Fuente: elaboración propia sobre la base de las revistas revisadas

Los datos mostrados evidencian las tendencias expuestas en el apartado precedente. Resta evaluar hasta qué punto los documentos examinados incorporan de manera explícita las pautas éticas pertinentes. Al respecto, se observa que la referencia a dichas pautas es minoritaria (n = 19) respecto del total (n=93) (ver tabla 11).³² Esta escasa tematización de la ética en la investigación es mucho más acentuada en aquellos aspectos referidos a la interacción investigador-investigado respecto de aquellos vinculados al tratamiento de la información recolectada.

En resumen, el análisis de los artículos en las revistas especializadas de la disciplina muestra que la producción del conocimiento es predominantemente empírica, con un fuerte basamento en información primaria, y con una combinación de enfoques metodológicos (aunque predomina el enfoque cuantitativo). Ello confirma la pertinencia de incorporar lineamientos éticos. Sin embargo, el análisis de los documentos revela también que la tematización explícita de dichos lineamientos tiende a ser escasa.

³² Conviene señalar que, si bien estas categorías no son excluyentes, solo hubo dos casos en los cuales fueron incorporadas ambas.

2.3. Características de la producción académica en gestión por parte de los docentes de una comunidad científica en particular

El apartado previo buscó proporcionar una aproximación general sobre la pertinencia e inclusión de la ética en la investigación en gestión, sobre la base de la revisión de documentos publicados en revistas reconocidas en la disciplina. Ahora bien, conviene precisar que, si bien la muestra intencional de artículos analizados ilustra algunas tendencias generales, existe mucho margen de variación en las innumerables comunidades académicas orientadas al estudio de la realidad organizacional.³³

En consecuencia, resulta útil comparar esas tendencias genéricas con lo que ocurre en el contexto académico particular

³³ En ese sentido, existen diversas instituciones académicas y publicaciones periódicas con enfoques y contenidos que difieren de las tendencias principales reportadas en el apartado previo.

Tabla 12. Documentos de investigación revisados

Tipo de documento	Número de documentos
Artículo en revista	14
Artículo en libro	17
Documento de trabajo	15
Total	46

Fuente: elaboración propia sobre la base de los documentos revisados

al cual se orienta la parte propositiva del presente trabajo. En esa línea, este apartado pretende examinar con detenimiento la producción científica disciplinaria de los docentes del Departamento Académico de Ciencias de la Gestión de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Al igual que en el apartado previo, esta revisión se apoya en una muestra intencional de documentos de investigación elaborados por esos docentes.

El marco muestral para esta revisión estuvo conformado por el total de publicaciones de los docentes del Departamento Académico de Ciencias de la Gestión, tanto ordinarios como contratados, de acuerdo con el listado de textos registrados por los propios docentes en la página web de la Facultad de Gestión y Alta Dirección de la universidad (2014). Este portal registra información sobre 22 profesores ordinarios y 83 profesores contratados, lo cual suma un total de 105 docentes. Las publicaciones fueron seleccionadas teniendo en cuenta ciertos requisitos:

- ser documentos de investigación en gestión;
- tener una extensión mayor a 15 páginas, pero sin llegar al formato de libro;
- estar escritos en los idiomas español o inglés.

De este modo, se identificaron 80 documentos de investigación publicados por 16 docentes distintos del Departamento Académico de Ciencias de la Gestión.

A continuación, se realizó una búsqueda de dichos documentos en la biblioteca y las bases de datos de la

universidad, así como en buscadores abiertos de internet. Este procedimiento permitió recuperar 46 documentos de investigación,³⁴ los cuales son de tres tipos: artículos en revistas académicas, artículos en libros y documentos de trabajo institucionales (ver tabla 12).

Cada uno de estos documentos fue examinado con el fin de determinar la naturaleza de la producción académica correspondiente. La clasificación de los documentos de acuerdo con su carácter conceptual o empírico revela detalles interesantes (ver tabla 13). Por un lado, la investigación empírica (n=37) mantiene su predominio frente a la investigación conceptual (n=10), aunque ese predominio es menos pronunciado que en la muestra de artículos de las revistas académicas examinada en el apartado previo. Dentro de la investigación empírica, los estudios orientados a la prueba de teoría siguen siendo mayoritarios (n=10). Sin embargo, hay una importante categoría miscelánea que incluye varios formatos: documentos de diagnóstico y propuesta (n=9), documentos de análisis (n=8), documentos de sistematización (n=4), documentos de propuesta (n=2) y documentos de diagnóstico (n=1). En el caso de la investigación conceptual, existen estudios de desarrollo teórico, de estado de la cuestión y de revisión de literatura sobre un tema en particular.³⁵ Se observa, entonces, que los estudios de corte nomológico-deductivo, orientados a la prueba de teoría, mantienen su primacía, aunque es menor que en la muestra de investigaciones provenientes de las revistas académicas.

Por otra parte, en la muestra de documentos revisados que utilizaron fuentes empíricas, se aprecia un uso sustantivo de fuentes empíricas secundarias (n=32). Conviene resaltar que este patrón se mantiene independientemente del formato de las producciones académicas correspondientes, ya sean artículos en revistas, en libros o documentos de trabajo institucionales (ver tabla 14).

³⁴ Debido a las limitaciones temporales del estudio, no fue posible efectuar una búsqueda más sistemática en otras bibliotecas y bases de datos, ni mediante solicitud expresa a los propios docentes. La información reportada corresponde a diciembre de 2014.

³⁵ Las categorías fueron excluyentes en los textos examinados, con excepción de un caso (una investigación que tuvo tanto un componente empírico como conceptual).

Tabla 13. Documentos de investigación revisados, por tipo de investigación, según tipo de documento

Tipo de documento	Investigación empírica				Investigación conceptual				Total
	Prueba de teoría	Modelo empírico	Otro	Sub total	Desarrollo de teoría	Estado de la cuestión	Revisión de literatura	Sub total	
Artículo en revista	4	3	5	12	1		1	2	14
Artículo en libro	2		10	12	1	2	3	6	18
Documento de trabajo	4		9	13	1	1		2	15
Total	10	3	24	37	3	3	4	10	47

Fuente: elaboración propia sobre la base de los documentos revisados

Tabla 14. Documentos de investigación revisados, por fuente de información, según tipo de documento

Tipo	Trabajo de campo	Fuentes secundarias	Total
Artículo en revista	1	11	12
Artículo en libro	1	11	12
Documento de trabajo	2	10	12
Total	4	32	36

Fuente: elaboración propia sobre la base de los documentos revisados

Además, se examinaron los documentos para determinar los enfoques metodológicos utilizados. Aunque el enfoque cuantitativo sigue predominando en los artículos con información sobre el tema, su incidencia respecto de los otros dos enfoques también es menor en comparación con la muestra analizada en el apartado previo. Asimismo, se aprecia un conjunto importante de documentos de investigación con enfoque mixto (ver tabla 15).

En resumen, las tendencias constatadas en el apartado previo se repiten en la muestra de documentos producidos por los docentes del Departamento Académico de Ciencias de la Gestión, aunque con dos variantes importantes: por un lado, se aprecia un uso más intensivo de fuentes secundarias de

información; y, por otro, se observa una mayor presencia de enfoques metodológicos cualitativo y mixto. Esto reafirma la necesidad, antes evidenciada, de tener en cuenta consideraciones éticas al producir conocimiento en gestión.

Sin embargo, esa necesidad no se ve reflejada de forma expresa en los documentos académicos revisados, pues el número de documentos que tematizan explícitamente esas consideraciones es muy reducido ($n=2$) respecto del total ($n=46$). Se trata de una cantidad mucho menor que en el caso de la muestra examinada en el apartado previo. Además, esa tematización está circunscrita solamente a la ética en el tratamiento de la información (ver tabla 16).

Tabla 15. Documentos de investigación revisados, por tipo de enfoque, según tipo de documento

Tipo	Cuanti- tativo	Cuali- tativo	Mixto	Total
Artículo en revista	7	3	2	12
Artículo en libro	8		3	11
Documento de trabajo	6	3	5	14
Total	21	6	10	37

Fuente: elaboración propia sobre la base de los documentos revisados

Tabla 16. Documentos de investigación revisados, por tipo de consideración ética, según tipo de documento

Tipo	Ética en el tra- tamiento de la información	Total
Artículo	1	1
Artículo en libro		-
Documento de trabajo	1	1
Total	2	2

Fuente: elaboración propia sobre la base de los documentos revisados

2.4. Características de la producción académica en gestión por parte de los estudiantes de una comunidad científica en particular

El apartado anterior estuvo enfocado en la producción académica de los docentes de una comunidad científica en particular. Ahora bien, el propósito de muchas comunidades científicas es la formación de nuevos investigadores que continúen la producción de conocimiento en el futuro. Desde esa perspectiva, es importante examinar también la relevancia y tematización de la ética en la investigación por parte de los jóvenes investigadores.

La producción académica de los alumnos de pregrado de la Facultad de Gestión y Alta Dirección de la Pontificia Universidad Católica del Perú está reflejada principalmente en los trabajos académicos conducentes a la titulación profesional. Existen dos categorías de trabajos desarrollados con ese fin: tesis de investigación sobre una problemática concreta en gestión (es decir, estudios de diagnóstico organizacional y evaluaciones de proyectos) y proyectos profesionales (como planes de negocios y proyectos de desarrollo). Estos documentos toman en cuenta las condiciones necesarias para producir conocimiento científico a partir de fuentes empíricas. Como en los dos apartados previos, esta sección examina esos documentos a partir de una muestra intencional seleccionada para ese fin.

El marco muestral estuvo conformado por todos los trabajos de titulación aprobados en la facultad mencionada.³⁶ Sin embargo, por cuestiones de conveniencia, solo se tuvo en cuenta aquellos trabajos sobre los cuales se disponía de una versión digital que facilitase el análisis sistemático de la información. Sobre esa base, se recopiló un total de 49 documentos correspondientes a los años 2011-2015. De ese total, 27 son tesis de investigación y 22, proyectos profesionales.

³⁶ A julio de 2015, los alumnos de la esta facultad tenían aprobados un total de 217 trabajos académicos de titulación.

Tabla 17. Trabajos de titulación revisados, por tipo de enfoque, según tipo de documento

Tipo	Cuanti- tativo	Cuali- tativo	Mixto	Total
Investigación aplicada	1	10	16	27
Proyecto profesional		1	21	22
Total	1	11	37	49

Fuente: elaboración propia sobre la base de los documentos revisados

metodológico predominante, se observa una presencia mayoritaria de estudios con orientación mixta (n=37) y cualitativa (n=11). En cambio, hay una presencia bastante limitada de trabajos con un enfoque puramente cuantitativo (ver tabla 17).

Sintetizando lo dicho en este apartado, toda la investigación académica desarrollada por los estudiantes de pregrado en sus trabajos de titulación es empírica y utiliza datos recolectados directamente en la realidad. Sin embargo, a diferencia de lo reportado en los dos apartados previos, el enfoque predominante es mixto y, en menor medida, cualitativo. Esto confirma que, debido a las características de la investigación de los estudiantes, también es pertinente la inclusión de parámetros éticos.

Tabla 18. Trabajos de titulación revisados, por tipo de consideración ética, según tipo de documento

Tipo	Ética en la relación investigador-investigado	Ética en el tratamiento de la información	Total
Investigación aplicada	1	7	8
Proyecto profesional	1	4	5
Total	2	11	13

Fuente: elaboración propia sobre la base de los documentos revisados

El primer aspecto por analizar se refiere a la naturaleza conceptual o empírica de los documentos. La revisión de los trabajos académicos muestra la ausencia de estudios de naturaleza conceptual. Por su parte, la investigación empírica adopta varios formatos: documentos de diagnóstico y propuesta (n=34), documentos de diagnóstico (n=13), documentos de evaluación (n=1) y documentos de evaluación y propuesta (n=1).³⁷

En relación con las fuentes utilizadas, se aprecia también que la totalidad de documentos obtuvo información primaria mediante trabajo de campo; no hubo registro, en la muestra analizada, de trabajos académicos desarrollados solamente sobre la base de información secundaria. Pasando al tipo de enfoque

A pesar de ello, la realidad revela que es minoritario el número de trabajos académicos que desarrollan en forma explícita la problematización de la ética en la investigación (n=13), en comparación con el total (n=49).³⁸ Retomando la distinción antes introducida sobre las dos variantes de la ética en la investigación, se observa que la reflexión ética sobre la relación investigador-investigado es mucho menos frecuente que la reflexión sobre la integridad en el tratamiento de la información recolectada (ver tabla 18).³⁹

³⁷ Estas categorías fueron excluyentes en los documentos revisados; esto quiere decir que no hubo ningún caso que incluyese a más de una de ellas.

³⁸ Conviene precisar que las cifras sobre reporte de los aspectos éticos de la investigación de los estudiantes podrían estar sobredimensionadas pues, recientemente, la facultad ha dispuesto la inclusión de determinados parámetros éticos (respeto de la propiedad intelectual y consentimiento informado) como requisito formal para la aceptación de sus trabajos de titulación, tal como se mencionará en un apartado posterior. Así, el reporte de esos parámetros ha aumentado considerablemente luego de que fuera introducido dicho requisito.

³⁹ Aunque las categorías no son excluyentes, solo hubo dos casos en que ambas fueron reportadas.

3. Lineamientos para la ética en la investigación en gestión

La sección previa muestra que, por sus características metodológicas, la investigación en gestión requiere tematizar las consideraciones éticas vinculadas con la relación entre investigador e investigado, y con el tratamiento de la información obtenida. Pese a ello, se evidenció que es minoritaria la atención explícita proporcionada a esas consideraciones en los documentos de investigación revisados. Como se señaló antes, esto no implica que la mayoría de investigaciones que omiten esta reflexión hayan producido el conocimiento reportado al margen de los principios de la ética en la investigación. La creciente preocupación por la ética en la producción del conocimiento disciplinario muestra una tendencia opuesta. Sin embargo, esa ausencia impide dimensionar el nivel de incorporación de los parámetros éticos en la investigación en gestión, además de menoscabar la rigurosidad metodológica y la eticidad del conocimiento producido.

Frente a esa situación, evidenciada tanto a nivel de la comunidad de investigadores en general como de una comunidad académica en particular, esta sección pretende plantear lineamientos que faciliten la incorporación de estándares éticos en la producción de conocimiento en gestión, cuando menos en el ámbito de la comunidad específica antes referida. Con ese propósito, sobre la base de una breve descripción del marco normativo, las instancias y prácticas de ética en la investigación en la Pontificia Universidad Católica del Perú en general y en su programa de gestión en particular, se reflexiona sobre los principios, cláusulas y reglas éticas que se deben tener cuenta en la producción del conocimiento en gestión, para finalmente proponer un instrumento que facilite la incorporación de dichos principios en las futuras investigaciones de los docentes y alumnos de la disciplina.

3.1. La experiencia de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Este apartado hace una breve descripción del marco normativo sobre la ética en la investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú y de las prácticas conexas del Comité de Ética de la Investigación, de la Facultad de Gestión y Alta Dirección, y del Departamento Académico de Ciencias de la Gestión de dicha universidad. Los principios y considerados incorporados en dicho marco normativo servirán de base para la formulación de los lineamientos para la inclusión de la ética en la investigación en gestión abordados en los dos apartados siguientes.

La Pontificia Universidad Católica del Perú se ha incorporado en forma relativamente reciente a la tendencia, descrita en la primera sección, de crear instancias específicas que aborden la ética en la investigación. El Comité de Ética de la Investigación fue creado en 2009 con el propósito de garantizar que las investigaciones efectuadas en la universidad cumplan con ciertos estándares éticos. El comité estableció dos años después su *Reglamento* (2011), tomando como base los lineamientos establecidos en diferentes instrumentos internacionales: el *Código de Núremberg* (1947), la *Declaración de Helsinki* (1964, 2013), el *Pacto internacional de derechos civiles y políticos* (1966, 1976), el *Informe Belmont* (1979), las *Pautas éticas internacionales para la investigación biomédica con seres humanos* (1982, 2002) y la *Declaración universal sobre bioética y derechos humanos* (2005). Este reglamento fue modificado el año pasado (2015) a fin de incorporar de manera más integral los principios de ética referidos a los animales y ecosistemas.

El reglamento enfatiza cinco principios éticos fundamentales para la aceptabilidad ética de una investigación académica: respeto por las personas, beneficencia y no maleficencia, justicia, integridad en el tratamiento de la información y responsabilidad (Comité de Ética de la Investigación, 2015). Los primeros tres principios y el principio de responsabilidad regulan sobre todo la relación entre investigador e investigado, mientras que el principio de integridad científica regula fundamentalmente el tratamiento de la información obtenida durante la investigación.

Conviene reseñar brevemente el contenido normativo de cada uno de esos principios (Comité de Ética de la Investigación, 2015). El principio de *respeto por las personas* alude al reconocimiento y protección de la autonomía de las personas, de forma que participen de manera libre e informada en la investigación que se está llevando a cabo. A su vez, el principio de *beneficencia y no maleficencia* se refiere al conocimiento sobre las consecuencias del estudio; es necesario minimizar los efectos negativos y maximizar los positivos. El tercer principio, *justicia*, supone evitar prácticas injustas con los sujetos investigados en lo que se refiere a sesgos del investigador, trato equitativo y accesibilidad a los resultados. Por su parte, el principio de *integridad científica* atañe a la honestidad y veracidad del investigador en la conservación y uso de la información recolectada. Finalmente, el principio de *responsabilidad* se refiere a la solvencia profesional del investigador y a la ponderación de las consecuencias de la difusión de la investigación.

El comité cuenta también con un *Manual de Procedimientos* (2011) que explica los pasos involucrados en el proceso de evaluación de los proyectos de investigación a la luz de los principios antes mencionados. El manual incluye dos instrumentos diseñados para facilitar la incorporación de esos principios. El *Protocolo de consentimiento ético para informantes* enfatiza la naturaleza libre e informada de los sujetos de estudio respecto a su participación en la investigación y al uso de la información proporcionada. A su vez, el *Compromiso ético para trabajos de campo con poblaciones diferentes* especifica las consideraciones éticas para investigaciones con sujetos de estudio que presenten alguna forma de discapacidad o que estén vinculados con contextos de conflicto social o de riesgo personal.

Sobre esa base, el comité ha venido aplicando su función evaluadora tanto de oficio como a solicitud de las partes interesadas (Comité de Ética de la Investigación, 2015). Las intervenciones de oficio se han dado sobre todas las investigaciones participantes en concursos organizados por el Vicerrectorado de Investigación a través de la Oficina de Estrategias para la Promoción de la Investigación. Las intervenciones solicitadas han ocurrido de acuerdo con requerimientos expresos de investigadores respecto de la emisión de los dictámenes correspondientes.

Por su parte, la Facultad de Gestión y Alta Dirección, y el Departamento Académico de Ciencias de la Gestión de la universidad han desarrollado varias iniciativas con el fin de incorporar la ética en la producción de conocimiento tanto de los alumnos como de los docentes. Así, la facultad se ha preocupado por exigir que los trabajos de titulación de los estudiantes tengan en cuenta algunas consideraciones éticas básicas, incorporando un capítulo específico al respecto dentro de los estándares académicos a considerar en los trabajos de titulación (Facultad de Gestión y Alta Dirección, 2015).

Una primera consideración ética importante atañe al respeto de la propiedad intelectual, pues se señala la necesidad de referir adecuadamente todas las fuentes utilizadas en la investigación. Esta práctica ética es supervisada mediante la revisión de todos los trabajos de titulación con el *software* de prevención de plagio Turnitin. Este programa genera reportes que son derivados a los docentes que asesoran las investigaciones y que, en determinados casos, podrían fundamentar la invalidación del trabajo en cuestión. Cabe señalar que tanto los estudiantes como los docentes tienen la oportunidad de hacer una revisión *ex ante* de los documentos en cuestión con la finalidad de detectar y corregir los problemas de plagio.

La segunda consideración ética relevante corresponde al consentimiento informado, en tanto se establece la obligación de solicitar el consentimiento de los sujetos de la investigación, incluyendo tanto a personas como a organizaciones, previa explicitación del propósito del estudio y de la forma en que será utilizada la información que se proporcionará. Esta práctica ética es monitoreada a través de la revisión de los formatos de consentimiento (que deben ser anexados al trabajo de titulación) y de la verificación del respeto de la confidencialidad de la información recolectada, de ser el caso; de igual modo, se generan reportes que son remitidos a los docentes que asesoran el estudio y que, en ciertas circunstancias, podrían justificar la invalidación del trabajo de titulación. Es importante indicar que los estudiantes tienen acceso a un modelo de consentimiento informado al cual pueden añadir los detalles específicos aplicables al sujeto investigado.

Por su parte, el departamento ha incorporado el tema de la ética en la investigación entre sus actividades de capacitación a los docentes. Esto se ha puesto en práctica tanto mediante una capacitación presencial a los docentes regulares como a través de la elaboración de un video disponible en formato virtual para los docentes recién incorporados a la comunidad académica respectiva. Finalmente, conviene mencionar que la ética en la investigación es abordada de manera expresa en determinados cursos obligatorios de la carrera, en especial aquellos con temática metodológica, tales como cursos de métodos de investigación cualitativa y seminarios de investigación.

Como puede apreciarse, tanto la universidad, a través de su Comité de Ética, como la Facultad y el Departamento de Gestión, han venido desarrollando diferentes iniciativas para fomentar la consideración de estándares éticos en la generación de conocimiento de sus docentes y estudiantes. Si bien estas iniciativas han empezado recientemente, ha habido avances importantes en la especificación de los parámetros éticos, la definición de los procedimientos de supervisión y la difusión de las prácticas a la comunidad académica en cuestión.

3.2. Principios, cláusulas y reglas para la ética en la investigación disciplinaria

Este apartado está orientado a definir un conjunto de lineamientos respecto de la incorporación de estándares éticos en la investigación académica en gestión. Estos lineamientos toman como base el marco normativo del Comité de Ética de la Investigación, la discusión desarrollada en las secciones previas, y las sugerencias formuladas por docentes del Departamento Académico de Ciencias de la Gestión de la Pontificia Universidad Católica del Perú en una reunión de trabajo orientada a tratar los temas centrales que motivan este trabajo.⁴⁰ Los lineamientos mantienen la distinción

⁴⁰ Esta reunión fue realizada el viernes 12 de diciembre de 2014 en las instalaciones del departamento. La reunión contó con la presencia de la Presidenta de la Comisión de Gobierno de la facultad, el Jefe de Departamento y cinco docentes del departamento. Todos los docentes concurrentes tenían una importante trayectoria en investigación en gestión, y algunos de ellos estaban especializados en cuestiones de ética vinculada con la gestión de organizaciones.

introducida anteriormente entre las consideraciones éticas aplicables a la relación investigador-investigado y aquellas aplicables al tratamiento de la información recolectada. Con ese fin, se parte por precisar el conjunto de principios éticos y cláusulas especialmente aplicables a la producción de conocimiento científico en la disciplina; luego, se detalla un conjunto de reglas específicas que se deben considerar durante las distintas fases del proceso de investigación.

En el apartado previo, se describieron los cinco principios que orientan la actividad normativa del Comité de Ética de la Investigación: respeto por las personas, beneficencia, justicia, responsabilidad e integridad en el tratamiento de la información. Ahora bien, aunque la descripción de estos principios aborda en general el marco normativo sobre la ética en la investigación en gestión examinado en la primera sección, hay algunas consideraciones normativas cuya relevancia material y formal sugiere proporcionarles un énfasis particular. En consecuencia, para efectos de los lineamientos éticos que se deben tener en cuenta en la investigación en gestión, se propone precisar, dentro de cada principio, las cláusulas básicas que se deben atender (tabla 19).

El principio de respeto por las personas involucra dos cláusulas importantes. La cláusula de *respeto de los derechos y libertades fundamentales* implica que los fines de una investigación no deben tener prioridad sobre estas reivindicaciones básicas de la ciudadanía moderna. En la producción del conocimiento disciplinario, esto supone que ningún fin organizacional puede justificar estudios que contravengan los derechos y libertades de las personas involucradas en la investigación. A su vez, la cláusula de *consentimiento informado* alude a la obtención del consentimiento previo, libre e informado de toda persona respecto de su participación en una investigación, el uso de la información y su eventual difusión. Este postulado es relevante en contextos organizacionales en los cuales la obtención de información muchas veces tiene un valor estratégico e instrumental, por lo que se requiere que los sujetos de estudio (tanto las personas como las organizaciones) comprendan adecuadamente los alcances de su participación en la investigación.

Tabla 19. Principios éticos en la investigación en gestión

Dimensión	Principios	Cláusulas
Ética en la relación investigador- investigado	Respeto por las personas	Respeto de los derechos y libertades fundamentales Consentimiento informado
	Beneficencia y no maleficencia	Maximización del beneficio y minimización del daño Prevención del engaño
	Justicia	Neutralidad Equidad
	Responsabilidad	Evaluación de consecuencias Calidad de la investigación
Ética en el tratamiento de la información	Integridad en el tratamiento de la información	Preservación de la privacidad Prevención del plagio

Fuente: elaboración propia sobre la base de Comité de Ética de la Investigación (2015)

El principio de beneficencia y no maleficencia puede desagregarse en dos cláusulas básicas. La cláusula de *maximización del beneficio y minimización del daño* dispone que, al hacer una investigación, se deben reducir los efectos negativos e incrementar los efectos positivos en la mayor medida posible. En el ámbito de las ciencias de la gestión, esta cláusula implica una permanente consideración de los intereses de los sujetos de estudio y de quienes se verán afectados por el mismo (incluyendo a futuros consumidores, beneficiarios y/o usuarios de los productos y servicios generados por las organizaciones involucradas). Por otro lado, la cláusula de *prevención del engaño* supone evitar la realización de estudios encubiertos que vulnere la buena fe de los actores involucrados en el estudio, salvo circunstancias excepcionales, temporales y plenamente justificadas. Esta cláusula es relevante considerando que posibles intereses subalternos a la investigación (por ejemplo, estudios sobre competidores o estudios intencionadamente críticos sobre organizaciones) no deberían estar por encima de la transparencia en la relación investigador-investigado.

El principio de justicia conlleva también dos cláusulas esenciales. La primera cláusula, *neutralidad*, exige que el investigador evite sesgos intencionales que afecten su trato con los sujetos de estudio y que alteren la fidelidad de los resultados de su investigación; asimismo, exige que el investigador evidencie el nivel de objetividad del estudio documentando sus posibles limitaciones. Esto es importante en el estudio de fenómenos organizacionales en los cuales los fines prácticos propios de la disciplina pueden desvirtuar la neutralidad requerida. La segunda cláusula, *equidad*, atañe a la ponderación equitativa de las necesidades e intereses relativos de los diferentes actores involucrados en la investigación con el objetivo de no imponer cargas indebidas sobre ninguno de esos actores, en especial si se trata de grupos en situación de vulnerabilidad. En el mundo organizacional, lo anterior significa equilibrar apropiadamente las exigencias de grupos empoderados y no empoderados vinculados con las organizaciones estudiadas respecto de los fines de la investigación.

El principio de responsabilidad comprende igualmente dos cláusulas distintas. Una de ellas se refiere a la *evaluación de las consecuencias* de la investigación para con los sujetos de estudio, las organizaciones involucradas y la sociedad en su conjunto. La idea subyacente es que tanto el investigador como la organización que patrocina el estudio son responsables por los efectos del conocimiento generado. La otra cláusula, relacionada con la *calidad de la investigación*, alude al necesario profesionalismo en la conducción de investigaciones metodológicamente rigurosas que cumplan cabalmente con los objetivos para los cuales fueron diseñadas. Esta cláusula es pertinente habida cuenta de los efectos prácticos que tienen muchos estudios sobre la propia vida organizacional.

Finalmente, el principio de integridad en el tratamiento de la información involucra dos cláusulas. La cláusula de *preservación de la privacidad* establece que el investigador utilice y difunda la información obtenida en función de los niveles de consentimiento proporcionados por los sujetos de estudio aplicando los protocolos de confidencialidad y anonimato pertinentes. Esta cláusula resulta apropiada en el ámbito de la gestión organizacional si se considera que, para muchas organizaciones, la protección de la información tiene un valor estratégico. A su vez, la cláusula de *prevención del plagio* supone el apropiado reconocimiento de la propiedad intelectual del conocimiento incorporado en la investigación. Este énfasis obedece a que, en muchas organizaciones, la propiedad intelectual es un componente altamente valorado que requiere cierta protección.

Todos estos principios y cláusulas proporcionan un marco genérico para enfrentar los dilemas éticos que surgen en la investigación de la gestión organizacional. Ahora bien, estos principios requieren ser complementados con reglas más concretas que deben tener en cuenta los investigadores durante las distintas fases del proceso de investigación en la disciplina. Las reglas propuestas a continuación para las distintas fases del proceso de investigación toman como base y amplían aquellas planteadas por Saunders, Lewis y Thornhill (2009) (ver tabla 20).

Así, para la etapa preinvestigación, las reglas se refieren a la responsabilidad de quienes patrocinan e implementan el estudio, a la identificación del marco legal vigente, al esquema de monitoreo sobre los estándares éticos y a la idoneidad de los investigadores sobre estas cuestiones. Luego, para la fase de formulación del problema de investigación, las reglas atañen a la transparencia respecto del origen del estudio, a la explicitación de los conflictos de interés y al respeto de los niveles de autonomía correspondientes. En cuanto a la etapa de diseño metodológico, las reglas se relacionan con el análisis de los actores y sus interacciones, con los niveles de involucramiento previstos, con la información sobre procedimientos muestrales y con la explicitación de situaciones dilemáticas. Respecto de la fase de análisis de la información, las reglas plantean la delimitación de la privacidad de los datos, el reporte de errores y la preservación de la información. En lo concerniente a la fase de reporte de resultados, las reglas se refieren a los acuerdos y previsión de los efectos de la divulgación del conocimiento. Por último, la etapa postinvestigación requiere tener en cuenta reglas sobre procedimientos de retroalimentación y atención de quejas por parte de los sujetos investigados.

Los principios y las reglas especificadas son pautas que deben ser consideradas en futuras investigaciones relacionadas con la gestión organizacional. En un contexto universitario, ello implica trabajar en dos planos simultáneos. Por un lado, se debe tematizar la ética en la producción del conocimiento a nivel de los docentes. Esto implica generar espacios para la discusión temática y el intercambio de experiencias de los docentes en relación con la ética en la producción del conocimiento disciplinario. Por otro lado, se requiere incorporar, de manera más explícita, el tema de la ética en la investigación en los cursos metodológicos ofrecidos a los estudiantes. Esto supone incorporar la discusión de la literatura sobre ética en la investigación y de los instrumentos normativos correspondientes dentro de los sílabos de los cursos de metodología de la investigación (tanto cuantitativa como cualitativa) y de los cursos orientados a la elaboración y redacción de los documentos orientados a la titulación (tesis de investigación y proyectos profesionales).

Tabla 20. Reglas específicas según la fase de investigación

Fase del estudio	Reglas específicas
Etapa preinvestigación	<ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad compartida entre investigadores y patrocinadores Identificación de la normatividad legal aplicable Procedimiento de monitoreo de estándares éticos Verificación de capacitación en temas éticos de los investigadores
Formulación del problema	<ul style="list-style-type: none"> Transparencia sobre el patrocinio de la investigación Transparencia sobre la afiliación de investigadores Explicitación de conflictos de intereses Demarcación de la autonomía relativa de los patrocinadores e investigadores
Diseño metodológico	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de los actores en la investigación y riesgos conexos Reflexión sobre las asimetrías entre los actores de la investigación Previsión de formas de coerción sobre los actores de la investigación Evaluación del involucramiento de los actores en el proceso de investigación Explicitación de los procedimientos de selección muestral Documentación de dilemas éticos y criterios utilizados para resolverlos Identificación de situaciones de excepción a los principios
Análisis de la información	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de límites a la confidencialidad y el anonimato Reporte de los errores de estimación Discusión de la evidencia empírica contraria Disponibilidad de los datos para verificación Seguridad de la información
Reporte de resultados	<ul style="list-style-type: none"> Previsión de posibles usos y efectos de difusión de la información Acuerdo sobre la publicación, declaración pública y tergiversación Prevención del uso instrumental de la investigación
Etapa postinvestigación	<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos de retroalimentación a los actores Procedimientos de queja de los potenciales afectados

Fuente: elaboración propia sobre la base de Saunders, Lewis y Thornhill (2009)

3.3. Lista de verificación sobre la ética en la investigación en gestión

Pese a su especificación, las reglas pueden parecer abstractas desde el punto de vista metodológico, en especial para docentes y estudiantes poco familiarizados con cuestiones metodológicas y éticas vinculadas con el proceso de investigación. Al mismo tiempo, desde la perspectiva del proceso de supervisión del cumplimiento de los estándares éticos, es importante identificar mecanismos más precisos de prevención y monitoreo sistemático del cumplimiento de esos parámetros.

Con ese objetivo, resulta pertinente desarrollar instrumentos de monitoreo más específicos que anticipen situaciones dilemáticas durante la planificación, conducción y reporte de las investigaciones correspondientes. Las listas de verificación constituyen herramientas útiles para facilitar la identificación de dichas situaciones, evaluar formas de poner en práctica los principios éticos mencionados, y documentar apropiadamente las consideraciones y actuaciones correspondientes. El *Marco para la ética en la investigación* del Consejo de Investigación Económica y Social plantea un claro ejemplo al respecto (Consejo de Investigación Económica y Social, 2014).

Sobre esa base, y teniendo en cuenta los principios generales y reglas específicas antes mencionados, se propone una lista de verificación a ser considerada en la evaluación, implementación y reporte de los proyectos universitarios de investigación en la disciplina (ver Anexo 1). La lista comprende un conjunto amplio de ítems correspondientes a las distintas fases del proceso de investigación. Se trata de un listado extenso a fin de cubrir la variedad de exigencias éticas que pueden surgir a lo largo del proceso de investigación. Sobre cada ítem, se requiere que los investigadores precisen lo siguiente: - la aplicabilidad del ítem respectivo al estudio en cuestión; - la inclusión de dicha consideración ética en la respectiva investigación; y - la referencia a la parte del documento en el cual ha sido tematizado explícitamente el ítem correspondiente.

Este listado de verificación tiene utilidad tanto para docentes como para estudiantes comprometidos con una investigación en gestión. Para los docentes investigadores, la lista proporciona un conjunto de parámetros por considerar durante el proceso de investigación desde su diseño hasta su eventual publicación. En cuanto a los estudiantes investigadores, el listado no solo les permite verificar la incorporación progresiva de los aspectos éticos, sino que facilita que quienes tengan a cargo la tutoría de sus investigaciones puedan hacer un monitoreo más preciso sobre la incorporación de los principios éticos mencionados.

Una última consideración atañe al nivel de revisión de los estándares éticos en función de la naturaleza del trabajo de campo que se efectuará, sea de una alta o baja intensidad. Esto implica que investigaciones con técnicas más intrusivas deberían requerir una evaluación mucho más profunda de sus implicancias éticas. En ese sentido, diseños metodológicos con estudios de caso en profundidad, diseños etnográficos y diseños de investigación-acción usualmente deberían requerir evaluaciones más minuciosas que diseños tipo encuesta. En consecuencia, si bien los lineamientos desarrollados deben aplicarse a todo tipo de investigación que involucre a seres humanos y a datos personales,⁴¹ debe ponderarse adecuadamente el tipo de diseño y su nivel de intrusividad con el fin de determinar la mayor exigencia o rigurosidad de los ítems reportados.

⁴¹ Aunque este trabajo no enfatiza las consideraciones éticas vinculadas con los animales y los ecosistemas, debería prestárseles debida atención en función de los impactos involucrados.

4. Discusión

Este trabajo estuvo orientado a examinar la pertinencia de los principios éticos en la investigación en gestión y las formas de incorporar dichos principios en la producción de conocimiento en la disciplina, cuando menos en el ámbito de una comunidad académica en particular. El esfuerzo analítico y propositivo efectuado a lo largo de este trabajo no ha estado exento de limitaciones. La conformación y análisis de las muestras de documentos de investigación siguiendo procedimientos más sistemáticos y representativos podrían hacer más preciso el diagnóstico de las tendencias reportado en los apartados previos. Así mismo, el examen de un conjunto más amplio de códigos de ética y la revisión pormenorizada de las experiencias de distintos comités de ética en la investigación podrían haber proporcionado lineamientos, reglas y consideraciones éticas específicas adicionales que podrían haber enriquecido la parte propositiva de este trabajo. En ese sentido, se trata de una contribución perfectible y sus planteamientos tienen un carácter generativo.

La discusión sobre la ética en la investigación evidenció un avance importante en la disciplina. Por un lado, el tema ha sido incorporado en la mayoría de textos sobre metodología de la investigación en gestión y ha motivado estudios específicos para examinar su relevancia y evaluar sus niveles de cumplimiento. Por otro lado, el tema ha conducido al desarrollo de códigos y a la creación de comités de ética en múltiples instituciones académicas, incluyendo universidades y centros de investigación. Si bien varios autores documentan un incremento en las prácticas antiéticas en los últimos años debido a problemas específicos relacionados con la forma de producción de conocimiento en la actualidad, la creciente preocupación por la ética en la investigación revela que el tema es parte innegable de la agenda de la disciplina.

En el ámbito de las ciencias de la gestión, los códigos de ética han incorporado lineamientos básicos presentes en otras ciencias sociales. Muchos códigos comparten principios

éticos fundamentales, como el respeto a la dignidad de las personas, la prevención del daño, el consentimiento informado, la honestidad en la investigación y la preservación de la privacidad de la información. Sobre esa base, se aprecia un esfuerzo importante por traducir esos principios en reglas más específicas aplicables a los principales actores en la investigación y a las diferentes fases que la componen. Muchos de estos avances se deben tanto al trabajo de los comités de ética constituidos en muchas instituciones académicas como a las iniciativas de investigadores y docentes preocupados por generar conocimiento en condiciones que respeten determinados parámetros éticos.

Sin embargo, aún se requiere el desarrollo de estándares más concretos que tengan en cuenta la especificidad de la disciplina en cuanto al objeto, sujeto y método de estudio. En ese sentido, los lineamientos propuestos toman en cuenta la reflexión existente en la disciplina y sugieren consideraciones complementarias que contribuyan a la incorporación de la ética en la producción del conocimiento en gestión. Con ese fin, se especifica un conjunto de principios, cláusulas, reglas e ítems de verificación orientados a facilitar el reconocimiento, evaluación e implementación de estándares éticos en la producción del conocimiento disciplinario.

El reto pendiente involucra dos planos. En el plano cognitivo, se requiere profundizar las cuestiones abordadas en este trabajo, sistematizando información empírica sobre prácticas éticas y antiéticas en la investigación en gestión, y sobre mecanismos institucionales efectivos para promover la eticidad en la generación de conocimiento disciplinario. En el plano práctico, es necesario fomentar la constitución de instancias de monitoreo ético en aquellas instituciones (o áreas dentro de estas) que no las tengan, incorporar la ética como una exigencia en la formulación y ejecución de los proyectos de investigación académica, y generar espacios de difusión sobre las ventajas de generar conocimiento en condiciones éticamente aceptables.

5. Referencias

- Academia de Gestión [Academy of Management]. (2014). "Code of Ethics". Academy of Management. Extraído el 4 de diciembre de 2014 de <http://aom.org/About-AOM/Code-of-Ethics.aspx>
- Achío, M. (2003). Los comités de ética y la investigación en ciencias sociales. *Revista de Ciencias Sociales*, (1)99, pp. 85-95. Extraído el 17 de agosto de 2016 de <http://www.redalyc.org/pdf/153/15309907.pdf>
- Adams, J., Khan, H. T. A., Raeside, R. & White, D. (2007). *Research Methods for Graduate Business and Social Science Students*. London: SAGE Publications.
- Asociación Médica Mundial [World Medical Association]. (1964, 2013). *Declaración de Helsinki*. Fortaleza, Brasil, 2013. Extraído el 2 de diciembre de 2014 de <http://www.wma.net/es/30publications/10policies/b3/>
- Asociación Mundial para la Investigación en Opinión Pública [World Association for Public Opinion Research]. (2014). "WAPOR Code of Ethics". Extraído el 4 de diciembre de 2014 de <http://wapor.org/wapor-code-of-ethics/>
- Bekin, C. (2005). "Research Ethics and Fieldwork at New Consumption Communities". Ponencia en el 4th International Critical Management Studies Conference, Critical Marketing Stream. University of Cambridge. 4 al 6 de julio. Extraído el 29 de noviembre de 2014 de <http://bura.brunel.ac.uk/handle/2438/1442>
- Bell, E. (2008). Ethics. En R. H. (C.), *The Sage Dictionary of Qualitative Management Research* (pp. 87-89). London: SAGE Publications.
- Bell, E. & Bryman, A. (2007). The Ethics of Management Research: An Exploratory Content Analysis. *British Journal of Management*, 18, 63-77. Extraído el 30 de noviembre de 2014 de [https://www.researchgate.net/publication/227792535_The_Ethics_of_Management_Research_An_Exploratory_Content_Analysis_](https://www.researchgate.net/publication/227792535_The_Ethics_of_Management_Research_An_Exploratory_Content_Analysis)
- Comisión Nacional para la Protección de Sujetos Humanos de Investigación Biomédica y de Comportamiento [The National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral Research]. (1979). *Informe Belmont. Principios éticos y directrices para la protección de sujetos humanos de investigación*. Washington D. C. Extraído el 2 de diciembre de 2014 de <http://www.hhs.gov/ohrp/regulations-and-policy/belmont-report/>
- Comité de Ética de la Investigación. (2011). *Manual de procedimientos*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Extraído el 23 de febrero de 2015 de <http://vicerrectorado.pucp.edu.pe/investigacion/comite-de-etica/>
- Comité de Ética de la Investigación (2011). *Reglamento*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Extraído el 23 de febrero de 2015 de <http://vicerrectorado.pucp.edu.pe/investigacion/comite-de-etica/>
- Comité de Ética de la Investigación. (2015). *Reglamento*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Comité de Ética de la Investigación. (2015) Comité de Ética para la Investigación con Seres Humanos y Animales. Pontificia Universidad Católica del Perú. Extraído el 19 de agosto de 2015 de <http://vicerrectorado.pucp.edu.pe/investigacion/comite-de-etica/>
- Consejo de Investigación Económica y Social [Economic and Social Research Council]. (2014). Framework for Research Ethics. *Economic and Social Research Council*. Extraído el 4 de diciembre de 2014 de <http://www.esrc.ac.uk/about-esrc/information/research-ethics.aspx>

- Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas [Council for International Organizations of Medical Sciences]. (1982/2002). *Pautas éticas internacionales para la investigación biomédica en seres humanos*. Ginebra. Extraído el 10 de noviembre de 2014 de http://www.cioms.ch/publications/guidelines/pautas_eticas_internacionales.htm
- Declaración de Singapur sobre la Integridad en la Investigación. 2ª Conferencia Mundial sobre Integridad en la Investigación. Singapur. 21 al -24 de julio de 2010. Extraído el 17 de agosto de 2016 de http://www.singaporestatement.org/Translations/SS_Spanish.pdf
- Facultad de Gestión y Alta Dirección de la Pontificia Universidad Católica del Perú. (2015). Estándares académicos para los trabajos de investigación aptos para la titulación. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Extraído el 21 de abril de 2015 de <http://facultad.pucp.edu.pe/gestion-direccion/wp-content/uploads/2014/08/2015-Est%C3%A1ndares-acad%C3%A9micos-FGAD.pdf>
- Facultad de Gestión y Alta Dirección de la Pontificia Universidad Católica del Perú. (2014). Profesores. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Extraído el 24 de noviembre de 2014 de <http://facultad.pucp.edu.pe/gestion-direccion/profesores/>
- Frechtling, D. & Boo, S. (2012). On the Ethics of Management Research: An Exploratory Investigation. *Journal of Business Ethics*, 106, 149 - 160. Extraído el 30 de noviembre de 2014 de <http://link.springer.com/article/10.1007/s10551-011-0986-7>
- Gibbons, M. L., Limoges, C., Nowotny, H., Schwartzman, S., Scott, P. & Trow, M. (1994). *The New Production of Knowledge: The Dynamics of Science and Research in Contemporary Societies*. London: Sage.
- Girod-Séville, M. & Perret, V. (2001). Epistemological Foundations. En R., Thiétart (Ed.), *Doing Management Research. A Comprehensive Guide*, pp. 13-30. London: SAGE Publications.
- Greener, S. (2008) *Business Research Methods*. Brighton: Ventus Publishing.
- Honig, B, & Bedi, A. (2012). The Fox in the Hen House: A Critical Examination of Plagiarism Among Members of the Academy of Management. *Academy of Management Learning & Education*, 11(1), 101-123. Extraído el 4 de diciembre de 2014 de <http://amle.aom.org/content/11/1/101.full>
- Honig, B., Lampel, J., Siegel D., & Drnevich, P. (2014). Ethics in the Production and Dissemination of Management Research: Institutional Failure or Individual Fallibility? *Journal of Management Studies*, 51(1), 118-142. Extraído el 30 de noviembre de 2014 de <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/joms.12056/full>
- Huff, A. S., & Huff, J. O. (2001). Re-focusing the Business School Agenda. *British Journal of Management*, 12, 49-54. Extraído el 17 de agosto de 2016 de <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/1467-8551.12.s1.6/abstract>
- Ibert, J., Baumard, P., Donada, C., & Xuereb, J. (2001). Data Collection and Managing the Data Source. En R. Thiétart (Ed.), *Doing Management Research. A Comprehensive Guide*, pp. 172-195. London: SAGE Publications.
- Martinson, B. C, Anderson, M. S., & de Vries, R. (2005). Scientists Behaving Badly. *Nature*, 9, 737-738. Extraído el 17 de agosto de 2016 de <http://pages.stolaf.edu/ross/files/2014/05/ScientistsBehavingBadly.pdf>
- Monippally, M. & Pawar, B. (2010). *Academic Writing: A Guide for Management Students and Researchers*. London: SAGE Publications.
- Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica. (2014). *Sesión del Pleno del Comité de Ética para la Investigación con Seres Humanos y Animales (CEISHA)* [diapositivas]. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica. (2014). *Concursos Anuales para Docentes - CAP. Resultados 2012-2013-2014*.
- Organización de las Naciones Unidas [United Nations Organization]. (1966/1976). *Pacto internacional de derechos civiles y políticos*. Extraído el 10 de noviembre de 2014 de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization]. (2005). *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*. Extraído el 10 de noviembre de 2014 de http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- Partington, D. (Ed.). (2002). *Essential Skills for Management Research*. London: SAGE Publications.
- Payne, S. (2000) Challenges for Research Ethics and Moral Knowledge Construction in the Applied Social Sciences. *Journal of Business Ethics*, 26, 307-318. Extraído el 29 de noviembre de 2014 de <http://link.springer.com/article/10.1023/A:1006173106143>
- Punch, M. (1994) Politics and Ethics in Qualitative Research. *Handbook of Qualitative Research*. N. Denzin & Y. Lincoln (Eds.), pp. 83-97. Thousand Oaks: SAGE Publications.
- Quinton, S., & Smallbone, T. (2006). *Postgraduate Research in Business: A Critical Guide*. London: SAGE Publications.
- Ranking SCImago de Revistas Científicas [SCImago Journal Rank]. (2014). Extraído el 17 de noviembre de 2014 de <http://www.scimagojr.com/>
- Saunders, M., Lewis, P., & Thornhill, A. (2009). *Research Methods for Business Students*. 5th edition. Essex: Prentice Hall.
- Scandura, T. A., & Williams, E. A. (2000). Research Methodology in Management: Current Practices, Trends, and Implications for Future Research. *Academy of Management Journal*, 43, 1248-1264. Extraído el 17 de agosto de 2016 de <http://amj.aom.org/content/43/6/1248.abstract>
- Siegel, D. S., Wright, M., & Lockett, A. (2007). The Rise of Entrepreneurial Activity at Universities: Organizational and Societal Implications. *Industrial and Corporate Change*, 16, 489-504. Extraído el 17 de agosto de 2016 de <http://icc.oxfordjournals.org/content/16/4/489.abstract>
- Sociedad de Investigación de Mercado [Market Research Society]. (2014). Code of Conduct. Extraído el 4 de diciembre de 2014 de https://www.mrs.org.uk/standards/code_of_conduct
- Thiétart, R. (2001). Introducción. En R. Thiétart (Ed.), *Doing Management Research. A Comprehensive Guide*. London: SAGE Publications, pp. 1-9.
- Thomas, A. (2004). *Research Skills for Management Studies*. London: Routledge.
- Thorpe, R. & Holt, R. (2008). What is Management Research?. En R. R. (Comps.), *The Sage Dictionary of Qualitative Management Research*, pp. 1-9. London: SAGE Publications.
- Tribunal Internacional de Núremberg (1947). *Código de Núremberg*.
- Van Maanen, J. (1983). The Moral Fix: On the Ethics of Fieldwork. En R. Emerson (Ed.), *Contemporary Field Research*, pp. 269-287. Boston: Little, Brown and Co.
- Van Noorden, R. (2011). Science Publishing: The Trouble with Retractions. *Nature*, 478, 26-28. Extraído el 17 de agosto de 2016 de <http://www.nature.com/news/2011/111005/full/478026a.html>
- Weathington, B., Cunningham C. & Pittenger, D. (2012). *Understanding Business Research*. Somerset: John Wiley & Sons.

Revistas científicas revisadas

Revista de la Academia de Gestión [Academy of Management Journal], 57(5), 2014.

Revista de la Academia de Gestión [Academy of Management Review], 39(4), 2014.

Revista de contabilidad y economía [Journal of Accounting and Economics], 58(1), 2014.

Revista de investigación del consumidor [Journal of Consumer Research], 41, 2014.

Revista de finanzas [Journal of Finance], 49(5) 2014.

Revista de economía financiera [Journal of Financial Economics], 114(3), 2014.

Revista de investigación de marketing [Journal of Marketing Research], 51(5), 2014.

Revista de marketing [Journal of Marketing], 78, 2014.

Revista de gestión de operaciones [Journal of Operations Management], 32(6), 2014.

Revista de psicología del personal [Personnel Psychology], 67(4), 2014.

Códigos de ética revisados

Academia de Gestión [Academy of Management]. (2014). *Code of Ethics 2006*. Extraído el 4 de diciembre de 2014 de <http://aom.org/About-AOM/Code-of-Ethics.aspx>

Consejo de Investigación Económica y Social [Economic and Social Research Council]. (2014). *Framework for Research Ethics*. 2010. Extraído el 4 de diciembre de 2014 de <http://www.esrc.ac.uk/about-esrc/information/research-ethics.aspx>

Sociedad de Investigación de Mercado [Market Research Society]. (2014). *Code of Conduct 2014*. Extraído el 4 de diciembre de 2014 de https://www.mrs.org.uk/standards/code_of_conduct

Asociación Mundial para la Investigación en Opinión Pública [World Association for Public Opinion Research]. (2014). *Code of Ethics*. 2011. Extraído el 4 de diciembre de 2014 de <http://wapor.org/wapor-code-of-ethics/>

6. Anexo

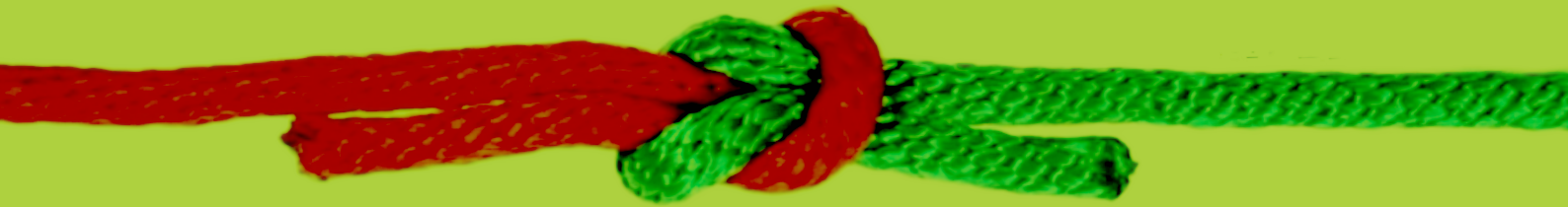
Lista de verificación para la ética en la investigación en gestión

Ítems	¿El ítem aplica?	¿Ha sido incluido en la investigación?	¿En qué parte del proyecto o reporte?
A Etapa preinvestigación			
A1	El investigador está familiarizado con los principios y forma de implementación de la ética en la investigación, en particular en lo concerniente a la investigación en gestión.		
A2	La investigación involucra alguna forma de interacción con seres humanos, animales y ecosistemas.		
A3	La investigación involucra alguna forma de datos personales u organizacionales.		
A4	La investigación tiene en cuenta el respeto por la dignidad y los derechos básicos aplicables tanto a las personas como a las organizaciones.		
A5	La investigación previene cualquier tipo de daño, físico o mental, tangible o intangible, sobre las personas, organizaciones, animales y ecosistemas involucrados en el estudio.		
A6	La investigación involucra algún riesgo para el investigador.		
A7	La investigación prevé prácticas equitativas con las personas involucradas.		
A8	La investigación evalúa sus consecuencias sobre la organización estudiada y la sociedad en su conjunto.		
A9	La investigación equilibra adecuadamente los derechos de los actores y organizaciones involucrados frente a las necesidades de conocimiento.		
A10	La investigación delimita las responsabilidades de los investigadores y patrocinadores del estudio.		
A11	La investigación identifica la normatividad legal aplicable.		
B Formulación del problema			
B1	Se ha precisado quiénes son los beneficiarios de la investigación.		
B2	Se ha identificado a los patrocinadores de la investigación.		
B3	El investigador ha hecho explícita su afiliación organizacional.		
B4	Se ha examinado críticamente todo conflicto de interés potencial.		
B5	El investigador tiene autonomía para desarrollar la investigación.		

C Diseño metodológico				
C1	Se ha identificado a los actores y los riesgos conexos de la investigación.			
C2	La investigación involucra a grupos u organizaciones en situación de vulnerabilidad.			
C3	Se ha prevenido toda forma de coerción sobre las personas involucradas en la investigación.			
C4	El diseño metodológico se ha efectuado involucrando a los actores.			
C5	Se han descrito apropiadamente los procedimientos de selección muestral.			
C6	Se ha precisado el tipo de información a dar a los actores sobre el propósito de la investigación, su utilidad práctica y sus limitaciones.			
C7	Se ha especificado la manera en que los actores serán identificados, aproximados y reclutados.			
C8	La investigación incluye interacción encubierta con los actores y las organizaciones.			
C9	Los instrumentos de recolección de información incorporan preguntas potencialmente sensibles.			
C10	La investigación incluye incentivos tangibles o intangibles para los actores y las organizaciones			
C11	Se ha obtenido el consentimiento informado de los actores y de las organizaciones.			
C12	Se ha informado a los actores y las organizaciones sobre su libertad de retiro en cualquier momento de la investigación.			
C13	Se ha previsto la documentación de los dilemas éticos y de la forma en que fueron abordados.			
C14	Se han identificado y justificado excepciones a los principios y reglas establecidos respecto de la ética en la investigación.			
D Análisis de la información				
D1	Se ha especificado la forma de abordar la confidencialidad de la información recolectada.			
D2	Se ha especificado la forma de abordar el anonimato de los actores involucrados en la investigación.			
D3	Se ha previsto el reporte de errores en la estimación de los resultados.			
D4	Se ha reconocido y reflexionado sobre evidencia potencialmente contradictoria en la investigación.			
D5	La información utilizada se encuentra disponible para su verificación.			
D6	La investigación prevé la transferencia y uso de la información más allá del consentimiento informado inicial.			
D7	El almacenamiento de la información es seguro.			

E Desarrollo de la investigación				
E1	Se han previsto procedimientos para monitorear la incorporación de estándares éticos durante el desarrollo de la investigación.			
E2	Se han previsto procedimientos para la recepción y tratamiento de quejas de potenciales afectados.			
F Reporte de resultados				
F1	Se reconoce la autoría del conocimiento incorporado en el reporte de la investigación.			
F2	Se han previsto los efectos posibles de la difusión de los resultados de la investigación.			
F3	Se ha suscrito un acuerdo investigador-patrocinador respecto de la publicación de la investigación.			
G Etapa postinvestigación				
G1	Se han previsto procedimientos de retroalimentación de la información para los actores.			
G2	Se ha previsto una evaluación final sobre el impacto de la investigación respecto de futuras investigaciones en el mismo contexto.			

Fuente: elaboración propia sobre la base de Consejo de Investigación Económica y Social (2014).



ISBN: 978-612-4320-16-3



9 786124 320163